

# ¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona\*

*One Ceremonial for Two Dynasties? The Royal Entries  
of Martin the Human (1397) and Ferdinand I (1412) in Barcelona*

**Miguel RAUFAST CHICO**

Institución Milà y Fontanals (CSIC-Barcelona)

## RESUMEN

A partir del estudio comparado de las entradas reales en la ciudad de Barcelona de los reyes Martín el Humano, en 1397, y Fernando I, en 1412, el presente trabajo pretende mostrar hasta qué punto el ceremonial que caracteriza a este tipo de eventos rituales, más allá de la voluntad del monarca y del hecho, en este caso, de tratarse de dos dinastías diferentes, aparece determinado de manera fundamental por la tradición en las prácticas de recepción del propio municipio. Igualmente, se intenta ofrecer una imagen de la entrada real dinámica antes que escenificada, inscribiéndola en un marco de análisis más amplio en el cual sus aspectos menos visibles puedan surgir a la superficie, al mismo tiempo que permita que aquéllos más obvios sean susceptibles de redefinición.

**Palabras clave:** Entrada real, Barcelona, baja Edad Media, Martín el Humano, Fernando I.

## ABSTRACT

Based on a comparative analysis of royal entries into the city of Barcelona by kings Martin the Human (1397) and Ferdinand I (1412), this study aims to show to what extent the ceremonial inherent in this kind of ritual event was essentially determined by a tradition of reception practices unique to the city,

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación aprobado y financiado por la DGICYT: "Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media" (HUM2004-000916), dirigido por la doctora Roser Salicrú i Lluch.

Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; AHCT = Archivo Histórico Comarcal de Tárrega; AHT = Archivo Histórico de Tarragona; AML = Archivo Municipal de Lérida; AMV = Archivo Municipal de Valencia; BC = Biblioteca de Cataluña; C = Cancillería; CC = Consell de Cent; CODOIN = Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón; f., ff. = folio, folios; G = Generalitat; Lc = Evangelio según San Lucas; Ms = Manuscrito; reg. = registro; r. = recto; s. f. = sin foliar; v. = verso.

Quiero agradecer a la doctora Roser Salicrú sus acertados comentarios, que han sido de inapreciable ayuda para la redacción final de este trabajo. Igualmente, he de mencionar la valiosa colaboración de Esther Redondo en el diseño de los mapas que acompañan este artículo.

rather than by the monarch's will or by the fact that the kings belonged to different dynasties. The study offers a dynamic image of the royal entry, rather than a dramatized one, by placing it into a larger analytical framework where its less visible features may emerge and more obvious ones can be redefined.

**Key words:** Royal Entry. Barcelona. Late Middle Ages. Martin the Human. Ferdinand I.

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Memoria y tradición 3. La entrada real de Martín el Humano 4. Las entradas de la reina y del primogénito. 4. La entrada real de Fernando I. 5. Conclusión. 6. Apéndice documental.

## 1. INTRODUCCIÓN

Apenas se sabe nada sobre la entrada real que Fernando I, como nuevo monarca de la Corona de Aragón, realizó en Barcelona en 1412. Más allá de las escuetas referencias que sobre dicho evento pueden encontrarse en las crónicas y dietarios de la ciudad, tan sólo algunas órdenes de pago dispersas en las series de *Obreria* y *Clavaria* del Archivo Histórico Municipal de Barcelona, efectuadas con motivo de los preparativos de la ceremonia de recepción, permiten visualizar, aunque de manera muy limitada, algunos retazos de lo que ocurrió aquel lunes, 28 de noviembre de 1412, durante la primera visita de un Trastámara, como rey de Aragón, a la ciudad de Barcelona.

Las carencias que la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal presenta para este acontecimiento han podido, sin embargo, ser parcialmente atenuadas a través de las pesquisas realizadas en el mismo archivo en relación a las entradas reales en Barcelona de Martín el Humano, en 1397, y de Juan II, en 1458 (es decir, por un lado, aquella que precedió en el tiempo a la de Fernando I y, por otro, la que, en cierta forma, la siguió)<sup>1</sup>. La suma de todo ello, combinada con la información obtenida en el Archivo de la Corona de Aragón, a partir fundamentalmente de los registros de Cancillería, nos ha de permitir aportar algo más de luz sobre un episodio que merece ser estudiado, no tan sólo por sus aspectos ceremoniales, sino también por su posible significado político.

El interés del análisis de la entrada de Fernando I en Barcelona, si se realiza de forma conjunta con el de la entrada de Martín I en 1397, reside básicamente en el hecho de que, a pesar de su relativa proximidad cronológica, se trata de dos ceremonias que han quedado historiográficamente muy distanciadas debido al cambio dinástico que se cruza entre ellas. Por ello, el principal objetivo de este trabajo es

---

<sup>1</sup> La entrada real de Alfonso el Magnánimo en Barcelona, en 1416, de la cual tampoco sabemos gran cosa, careció de todo componente festivo o solemne, dada la proximidad de la muerte de Fernando I, tal como se recoge en el *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont* (Edición de Josep M<sup>a</sup> SANS TRAVÉ, Barcelona, 1992, p. 7): “*Dissabte, a XXX de maig MCCCCXVI, entrà en Barchinona lo senyor rey don Alfonso, qui novament succehia al rey en Fferrando, pare seu, e vench vestit de gramalla de molada; fonch reebut simplament, sens festa alguna.*”

intentar delimitar en qué forma ambas entradas responden a rituales diferentes (uno emparentado con el ceremonial castellano de los Trastámara; el otro, derivado directamente de la tradición de los reyes de la Casa Condal), o si, por el contrario, se trata de un ejercicio de continuidad, marcado no únicamente por los deseos miméticos de Fernando I en su afán por reforzar la legitimación de su acceso al trono de la Corona de Aragón, sino también por la existencia de una tradición de prácticas de recepción propia de la ciudad de Barcelona, que supera en el tiempo tanto al reinado de Martín el Humano como al de Fernando I, y en la cual se inscribe indefectiblemente toda nueva entrada real.

En realidad, las entradas de Martín I y de Fernando I, observadas desde una perspectiva estrictamente cronológica, constituyen un islote de extraña continuidad en la espaciada sucesión de desiguales entradas reales –entendidas en su sentido más estricto, es decir, como la celebración solemne de la primera entrada que el monarca realizaba como tal en una ciudad y, por lo que se refiere a Cataluña, independientemente de que éste se hubiese coronado o no– que tuvieron lugar en Barcelona a lo largo de los siglos XIV y XV. Ha de considerarse, a este respecto, que desde Pedro III (1338) hasta Juan II (1458) no existen dos entradas reales en la ciudad tan próximas entre ellas ni tan similares en su concepto<sup>2</sup>. Transcurren casi cincuenta años entre la entrada de Pedro III y la de su sucesor, Juan I, en 1387, con la particularidad de que la de este último no fue festejada por la ciudad, respetando el duelo impuesto por la cercanía de la muerte del antiguo rey. En esas circunstancias, son prácticamente sesenta años los que separan la entrada de Martín I (1397) de un precedente ceremonial similar. Por lo que se refiere a Fernando I, tras su muerte, la entrada de Alfonso IV (1416), por su proximidad al fallecimiento de aquél, repite el planteamiento, sin solemnidad alguna, de la discreta entrada de Juan I. Y no será, por tanto, hasta más de cuarenta años después, cuando la entrada de Fernando I encuentre una continuidad ceremonial con la llegada a Barcelona de Juan II (1458).

Una proximidad, tanto en el tiempo como quizá en las formas, que, como ya hemos apuntado, parece quedar relegada a un segundo plano ante el hecho supuestamente definitivo de que sus protagonistas regios, aunque parientes próximos –no hace falta recordar que Martín I era tío materno de Fernando I–, no están ligados por un orden sucesorio directo ni comparten experiencias, ni tan siquiera reino. La ruptura dinástica resultante de la resolución del Compromiso de Caspe actúa, en este sentido, como un abismo diferenciador. Para solventarlo, para minimizar la posible fractura, los actores de la entrada de 1412, tanto la ciudad de Barcelona como el rey Fernando I y su corte, se vieron obligados a un esfuerzo añadido de convicción escénica.

---

<sup>2</sup> Nos referimos aquí exclusivamente a la figura del rey, por cuanto no hay que olvidar que la ceremonia de la entrada real se hacía extensible tanto a la persona de la reina como a la del primogénito al trono. Aunque siempre subordinadas a la ceremonia principal –que correspondía al monarca–, las recepciones urbanas de estos últimos llegaron a cobrar, en ocasiones, relevancia por sí solas. Así, mientras que la entrada de Fernando I en Barcelona, en 1412, dio paso, un día más tarde, a la entrada conjunta de la reina y el primogénito, en el caso de Martín I, en 1397, y por diversas circunstancias que más adelante tendremos ocasión de señalar, la entrada de la reina no se celebró hasta varios años después, en 1400, independientemente de la del primogénito, que no tendría lugar hasta 1405.

En ese orden de cosas, la apreciación respecto al protagonismo compartido entre municipio y monarquía se nos revela imprescindible. A pesar de que son muchos los autores que han reparado en ello y han llamado la atención sobre el papel jugado por las ciudades en este tipo de ceremonias<sup>3</sup>, continúa persistiendo, por encima de todas las formulaciones que sobre la entrada real se puedan hacer, esa imagen impactante y sugestiva del rey penetrando en un escenario urbano dispuesto para su ensalzamiento como monarca<sup>4</sup>. Es por eso que nuestra propuesta para convertir definitivamente ese “escenario” en protagonista activo pasa por rescatar a la entrada real del grupo de ceremonias reales en el que, junto a coronaciones, bodas y funerales regios, se la suele incluir, para instalarla en un marco de estudio que consideramos puede resultar mucho más fructífero, como sería el de las prácticas de recepción urbanas<sup>5</sup>.

De hecho, partimos de la idea, quizá aparentemente algo excéntrica, de que todo estudio sobre entradas reales debería comenzar con una imagen obligada: la de la ciudad cerrando sus puertas ante la presencia de un visitante no deseado. Esa obviedad, el hecho de que, para que el rey entre, la ciudad ha de estar “abierta” –y lo que aún es más importante y significativo: la capacidad que ésta tiene para permitir el acceso a su interior, y hacerlo selectivamente–, ha sido olvidada de manera reiterada, cuando en realidad se trata de una constatación inicial que permite valorar en su exacta dimensión los gestos posteriores, ceremoniales o no, del municipio<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Por citar tan sólo algunos nombres, véanse BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée a Paris au Moyen Age”, *Annales* (Paris) 3 (1986), pp. 513-542; IDEM: “Configurations of the Community in Late Medieval Spectacles: Paris and London during the Dual Monarchy”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minneapolis, 1994, pp. 3-31; LECOQ, Anne-Marie: “La città festeggiante. Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles”, *La Revue de l’Art* (París) 33 (1976), pp. 83-100; NARBONA, Rafael “Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)”, *Pedralbes* (Barcelona) 13 (1993), pp. 463-472; OLEZA, Joan “Las transformaciones del fasto medieval”, en QUIRANTE, Luis (ed.), *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Elche, 1992, pp. 47-64; y ROMERO, Antonio del Rocío, *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, 1991.

<sup>4</sup> Frente a ello, compartimos ampliamente, en un sentido general, las conclusiones a las que llega Ana Isabel Carrasco, tras el estudio de las entradas reales en la Castilla de los Reyes Católicos, a partir no únicamente de fuentes cronísticas, sino utilizando también documentación municipal, al considerar que frente a la tradicional visión historiográfica sobre las entradas reales castellanas, éstas “pueden ser estudiadas como la expresión ritual de una concepción pactista de las relaciones entre las ciudades y sus reyes desde una perspectiva ciudadana, como elemento clave para la defensa de sus privilegios, pero, además, pueden ser entendidas como una expresión de la propia propaganda de la ciudad emitida ante el rey...” (CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)”, *En la España Medieval* (Madrid), 25 (2002), p. 311).

<sup>5</sup> A nuestro juicio, en su análisis global sobre el ritual de la realeza trastámara en Castilla, José Manuel Nieto Soria incurre en la contradicción de incluir bajo el mismo epígrafe, “Ceremonias de recepción”, tanto las entradas reales como la recepción de embajadas extranjeras por parte del monarca, en lo que consideramos un claro síntoma de las dificultades que conlleva la exacta clasificación de este tipo de eventos. Si ante una embajada el rey actúa como “receptor”, no ha de olvidarse que, en una entrada, lo hace en calidad de “recibido”, por lo cual el despliegue ceremonial que allí se desarrolla no le pertenece en exclusiva. (Véase NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, 1993, pp. 119-143).

<sup>6</sup> Ni siquiera los dos referentes fundamentales de toda entrada bajomedieval, como son el *triumphus* romano y el *adventus* bíblico, quedan exentos de esta observación. La espera ante una Roma reluctante a per-

El énfasis en la contemplación de la entrada desde “dentro” de la propia ciudad, remarcando el término “recepción” en detrimento del de “entrada”, ha de suponer necesariamente una modificación en la metodología de estudio de este tipo de ceremonias, a partir de nuevas apreciaciones de carácter teórico. Frente al ceremonial de la Casa Condal en la Corona de Aragón o de los Trastámara en Castilla, la ritualidad institucional urbana de, en este caso concreto, Barcelona. Frente al componente de propaganda monárquica que caracteriza a las entradas reales, la notoria capacidad de la ciudad para expresarse a través de dichas ceremonias.

En este sentido, de entre los muchos conceptos y calificativos que se han esgrimido en relación a la entrada real —que van, desde “acto de sumisión”<sup>7</sup>, hasta “contrato social” entre monarca y municipio<sup>8</sup>, pasando por expresiones como “triumfo político”<sup>9</sup>, “ceremonia de inauguración”<sup>10</sup>, “rito de purificación”<sup>11</sup>, “contrato feudal”<sup>12</sup> o “momento de diálogo”<sup>13</sup>—, y sin olvidar en ningún momento que es necesario matizar, tanto cronológica como geográficamente, cualquier decisión al respecto, nosotros preferimos, para la Barcelona de finales del siglo XIV e inicios del XV, prestar atención al de “negociación”<sup>14</sup>. Más aún que el de “diálogo”, dicho término explicita con mayor eficacia dos de los aspectos que con más intensidad han llamado nuestra atención a la hora de abordar el estudio de la entrada real: por un lado, la capacidad de maleabilidad y adaptación que presentan en la práctica estas celebraciones, más allá de la rigidez programática de todo ceremonial; por otro, el poder de intervención de la ciudad como interlocutor imprescindible en el proceso de concepción, creación y materialización de dichas entradas reales, hasta

---

mitir su entrada, por parte de generales deseosos de ser recibidos triunfalmente, ha sido señalada por VERSNEL, H.S: *Triumphus. And Inquiry Into The Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden, 1970, p. 304. Asimismo, la Biblia es capaz de suministrar, junto a la descripción de la entrada de Jesús en Jerusalén, ejemplos de nula hospitalidad hacia la figura del redentor. Véase, en ese sentido, Lc, 9 (51-56), *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, 1978, pp. 1473-1474. Para la época que nos ocupa, y por citar únicamente un ejemplo, el rechazo que la ciudad de Castellón manifestó, en 1368, ante el intento de entrar en ella del infante Juan, hijo de Pedro III el Ceremonioso y futuro Juan I de Aragón, resulta especialmente revelador. El impactante relato en el que el propio Juan, en carta dirigida a su padre, describe su recorrido en torno al perímetro de la ciudad, intentando sin éxito encontrar un portal abierto por el cual penetrar en la urbe, aparece transcrito en GIRONA, Daniel: “Itinerari de l’Infant En Joan, fill del rei En Pere III”, en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1923, vol. II, p. 304, a partir del documento original conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (C, reg. 1735, f. 7v).

<sup>7</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*, p. 120.

<sup>8</sup> MASSIP, Francisc: *La monarquía en escena*, Madrid, 2003, p. 24.

<sup>9</sup> ROMERO, Antonio del Rocío: *Las fiestas de Sevilla...*, p. 119.

<sup>10</sup> MOSSELMANS, Nadia: “Les villes face au prince: l’importance réelle de la cérémonie d’entrée solennelle sous le regne de Philippe le Bon”, en DUVOSQUELL, Jean-Marie; DIERKENS, Alain: *Villes et campagnes au Moyen Age (Mélanges Georges Despy)*, Liege, 1991, p. 541.

<sup>11</sup> BERTELLI, Sergio: *The King’s Body*, Pennsylvania, 2001, p. 80.

<sup>12</sup> KIPLING, Gordon: *Enter the King. Theatre, Liturgy and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, 1998, p. 39.

<sup>13</sup> BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée...”, p. 515; GUENÉE, Bernard; LEHOUX, Françoise: *Les entrées royales françaises de 1328 a 1515*, París, 1968, p. 8.

<sup>14</sup> Término al cual también se recurre en COSANDEY, Fanny: *La reine de France*, Paris, 2000, p. 173.

el punto de, como veremos más adelante, conseguir priorizar la adecuación de éstas a las normas consuetudinarias del municipio por encima de la importancia jerárquica del visitante<sup>15</sup>.

Al mismo tiempo, y en estrecha relación con dicha elección, consideramos que el estudio de la entrada real, en aras a superar esa imagen puntual y casi predestinada que ofrecen las relaciones cronísticas y narrativas, en la que todas las piezas parecen haber estado esperando ese estricto momento para encajar con incuestionable facilidad, debe inscribirse en una secuencia espacio-temporal más amplia que abarque tanto los preámbulos –en ocasiones extremadamente largos– que van dando forma a dichas celebraciones, como los signos y huellas que las prolongan más allá de su espectacular materialización<sup>16</sup>. Creo que no está de más insistir en ello: no existe una ciudad-decorado esperando inmutable la representación de su encuentro con el rey, de la misma manera que la relación entre ellos tampoco es exclusiva y lineal. El proyecto de una entrada real podía ser agitado por ideas cambiantes y enfrentadas, ofreciendo un perfil mucho menos perfecto del ritual y sí mucho más vivo, fiel reflejo de las fuerzas que la protagonizaban. A la vez, su preparación o, si se prefiere, su “negociación”, quedaba insertada en una compleja red diplomática que conectaba, definía y jerarquizaba el territorio: el periplo del monarca hacia la ciudad era puntuado por correos y mensajeros, tanto reales como municipales, en un incesante ir y venir que implicaba tanto a las poblaciones por las que la corte acababa de transitar como aquellas otras a las que el rey había de visitar a continuación, en un intercambio continuo de información que, por lo que se refiere a los núcleos urbanos, servía para conocer los movimientos exactos del monarca en dicho periplo, al tiempo que permitía a cada ciudad la posibilidad de tomar como referencia los recibimientos hechos a éste por otras localidades vecinas o de reconocida influencia<sup>17</sup>.

Contemplada de esta forma, la entrada real nunca aparece como una celebración aislada, y mucho menos como un ritual prefijado de antemano. Resultado de un juego de equilibrios en el que intervienen la tradición del pasado, la inmediatez del

---

<sup>15</sup> Ambos aspectos coinciden con las similares apreciaciones realizadas por Vicente Adelantado en relación a la ciudad de Valencia. Véase, a este respecto, ADELANTADO, Vicente: “Una consuetud del siglo XV”, *Lemir: Revista Electrónica sobre Literatura Española Medieval y Renacimiento* (Valencia), 8 (2004), (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Adelantado.htm>).

<sup>16</sup> Esta última consideración ha sido certeramente enunciada por ROMERO, Antonio del Rocío: *Las fiestas de Sevilla...*, p. 132: “La entrada real no era sino el pórtico impresionante de una fiesta más completa y duradera aunque menos llamativa: la estancia de la corte en la ciudad...”

<sup>17</sup> El envío de observadores por parte de las autoridades municipales para conocer de primera mano cómo ha sido recibido el rey en alguna localidad próxima o de mayor importancia es una constante en Cataluña a finales de la Edad Media. El interés de Cervera y Tàrraga en recabar información acerca de la forma en que Lérida o la propia Barcelona acogían a los monarcas ha sido puesto de manifiesto por MIRÓ, Ramón: “Fasts reials a Tàrraga a finals de l’Edat Mitjana”, *Urtx* (Tàrraga), 5 (1993), p. 133. Igualmente, los regidores municipales de Tarragona, con motivo de la llegada de Fernando I en 1412, en el mismo itinerario que llevaría al monarca inmediatamente hasta Barcelona, no dudaron en investigar con gran celo y minuciosidad –a través de un memorial que recuperaremos más adelante– cómo se había desarrollado la entrada del soberano en Tortosa (AHT, *Acords municipals*, 28, ff. 18r-19v. El documento también aparece comentado en CORTIELLA, Francesc: *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Tarragona, 1984, pp. 23-24).

presente y la previsión del futuro, el encuentro ceremonial del rey con las ciudades puede ser interpretado, en cierta forma, como una sucesión interrelacionada de celebraciones, como una entrada interminable.

Lamentablemente, todas estas consideraciones carecen de referentes historiográficos previos por lo que se refiere al estudio de la entrada real en la Barcelona bajomedieval<sup>18</sup>, una circunstancia que puede hacerse prácticamente extensiva al resto de Cataluña para este período<sup>19</sup>. Es por ese motivo que algunas de las ideas aquí expuestas se han visto obligadas a tomar como inspiración –ya sea para mostrar su acuerdo o su disconformidad– estudios que se han ocupado de dicha ceremonia en otras áreas peninsulares como Valencia<sup>20</sup> o Castilla<sup>21</sup>, por no mencionar los trabajos correspondientes a otros países del Occidente europeo, como Francia, Italia o Inglaterra, algunos de cuyos títulos irán surgiendo a lo largo del presente trabajo.

## 2. MEMORIA Y TRADICIÓN

El 3 de noviembre de 1458, Joan Oliver, notario del racional de la ciudad de Barcelona, hizo acto de presencia en la reunión del *Trentenari* que los *consellers* habían convocado para dicho día<sup>22</sup>. Con motivo de la inminente llegada de Juan II, en la que iba a ser su primera visita a la ciudad tras su ascenso al trono de la Corona de Aragón, Oliver había recibido el encargo por parte de los regidores barceloneses

<sup>18</sup> Ciudad que, sin embargo, sí ha sido estudiada en relación a las entradas reales de época moderna. Véanse, especialmente, PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Àngels: “El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona”, *Studia Historica* (Salamanca), 6 (1988), pp. 439-448; KOVACS, Lenke: “La ciutat com a escenari: les entrades reials i la festa urbana”, *Barcelona Quaderns d’Història* (Barcelona), 9 (2003), pp. 71-82. Por lo que se refiere al período medieval, tan sólo somos capaces de señalar el trabajo de VINYOLES, Teresa: “Festes i “alegries” baixmedievales”, *Revista d’Etnologia de Catalunya* (Barcelona), 13 (1998), pp. 42-61; y la tesis doctoral inédita de KREITNER, Kenneth: *Music and civic ceremony in late fifteenth century Barcelona*, Duke University, 1990.

<sup>19</sup> Junto al ya mencionado artículo de Ramón Miró sobre la ciudad de Tárrega, es obligado citar, en todo caso, el trabajo llevado a cabo por Francesc Massip a lo largo de estos últimos años sobre los aspectos propagandísticos del ceremonial monárquico en la Cataluña bajomedieval y moderna, culminado, en el 2003, en su obra, *La monarquía en escena* (véase nota 8).

<sup>20</sup> La fundamental obra recopilatoria de Salvador Carreres Zacarés, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, publicada en 1925, no sólo ha facilitado e incentivado la tarea de historiadores como ADELANTADO, Vicente: “Una consuetud...”; FERRER VALLS, Teresa: “La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV”, en RODRÍGUEZ, Evangelina (ed.): *Cultura y representación en la Edad Media*, Valencia, 1994, pp. 145-169; NARBONA, Rafael: “Las fiestas reales en Valencia...”; o OLEZA, Joan: “Las transformaciones del fasto...”; sino que les ha permitido aportar una visión de la entrada real menos devota hacia el papel jugado en ella por la monarquía, remarcando el protagonismo innegable y la tremenda potencialidad festiva de la ciudad de Valencia en este tipo de ceremonias.

<sup>21</sup> ANDRÉS, Rosana de: “Las “entradas reales castellanas” en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época”, *En la España Medieval* (Madrid), 4 (1984), pp. 47-62; CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda...”; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro: *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002; NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*

<sup>22</sup> Representación reducida del *Consell de Cent* –máximo organismo rector de la ciudad–, era en el *Trentenari* donde se debatían la mayoría de los asuntos propuestos por los *consellers* –magistrados supremos del gobierno de Barcelona–, para luego ser corroborados o no por el propio *Consell de Cent*.

de buscar en el archivo del racional posibles ceremoniales de anteriores entradas reales en Barcelona<sup>23</sup>. Con la misión cumplida, el notario del racional llegaba ahora para informar del resultado de sus pesquisas. Por el registro de *Deliberacions* del *Consell* correspondiente a ese día, sabemos que Oliver procedió en dicha sesión a la lectura de diversas relaciones de entradas reales, y que entre ellas se encontraba la de Fernando I, padre del nuevo rey. Acabada su tarea, Oliver fue invitado a abandonar la sala y, tras un debate que ha quedado para siempre en el secreto de aquella sesión, los allí reunidos tomaron la decisión de celebrar la entrada de Juan II tomando como modelo la que la ciudad había tributado, cuarenta y seis años antes, a Fernando I (véase doc. 3)<sup>24</sup>.

La práctica es muy común en esta época. Por esas mismas fechas, y por el mismo motivo, la ciudad de Lérida se debatía en una infructuosa búsqueda de registros escritos en los que aparecieran consignados los actos que habían acompañado las visitas inaugurales de anteriores monarcas<sup>25</sup>. Se trata, en cualquier caso, de un fenómeno que caracteriza el Occidente europeo en los siglos finales de la Edad Media, y que no es privativo de los gobiernos municipales, puesto que aparece ampliamente compartido por la monarquía<sup>26</sup>. La consulta en los archivos, tanto municipales como reales, en clara concordancia con el motivo por el que fueron creados en su momento, tiene como objetivo no únicamente la recuperación de la memoria, sino también su legitimación<sup>27</sup>. El valor de la tradición, en el caso de la entrada real, reside en su utilización como instrumento –más que como fin–

<sup>23</sup> La escribanía del racional –oficina responsable del control de la contabilidad municipal–, había ido generando, con el tiempo, la aparición de libros específicos en los que quedaban registrados, además de los asuntos de tipo oficial, aquellos otros de carácter más extraordinario –como podía ser una entrada real– que implicaban un gasto adicional para el municipio. Tanto el *Manual de Novells Ardits* (o *Dietari del Antich Consell Barceloní*), iniciado en 1380, como el *Llibre de les Solemnitats*, nacido pocos años después, eran hijos de dicha escribanía, y en consecuencia se conservaban en ella. Para este tema, véase DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats de la ciutat de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1930-1947, vol. 1, pp. XI-XV.

<sup>24</sup> También es posible detectar la existencia de la relación de la entrada de Fernando I a partir del pago ordenado por los *consellers*, en octubre de 1458, a un escribano por “*I translat en paper que ha fet de tota la solennitat, messions e despeses fetes per la entrada del senyor rey en Fferrando, de la senyora reyna e de llur primogènit (...) qui occuppe XIII fulles...*” (AHCB, CC, *Correu i menut*, XX-1, f. 3r).

<sup>25</sup> “...attès que no-s trobava pràctica ne forma en alguns llibres de la Casa de la Paheria de la manera que s’era tenguda en la recepció de alguns reys passats...” (AML, *Cerimonial Antich*, reg. 700, f. 47r.).

<sup>26</sup> Acerca de la consulta de referentes ceremoniales anteriores por parte de las autoridades municipales, véanse, entre otros, MÉRINDOL, Christian de: “Théâtre et politique a la fin du Moyen Age. Les entrées royales et autres cérémonies mises au point et nouveaux aperçus”, en *Théâtre et spectacles hier et aujourd’hui. Moyen Age et Renaissance* (Actes du 115<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Avignon, 1990), Paris, 1991, p. 201; RIVAUD, David: “Les entrées royales dans les “bonnes villes” du centre-Ouest aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles: théâtres et décors historiés”, en COULET, Noël; GUYOTJEANNIN (dirs.): *La ville au Moyen Age*, vol. II, Paris, 1998, p. 289; RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> Luz: “El poder real y los rituales públicos de exaltación de la monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)”, *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. III, pp. 472-473; SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei és mort!*, Lleida, 1994, pp. 31 y 253.

<sup>27</sup> CONDE, Rafael: “Los archivos reales o la memoria del poder”, *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. II, p. 123.

tanto por parte de la ciudad como del monarca<sup>28</sup>. Se intenta evitar, con dichas gestiones, que nada de lo que suceda en la celebración pueda afectar negativamente a la institución, que no exista merma ni de las libertades de la ciudad ni del prestigio de la autoridad real.

Y, sin embargo, Juan II, en 1458, no parece poseer información alguna sobre las entradas de sus predecesores en Barcelona. En agosto de ese año, meses antes de que tuviera lugar la ceremonia, el monarca enviaba una carta, tanto a los *consellers* de la ciudad como a los diputados del General de Cataluña<sup>29</sup>, interesándose por conocer cómo habían sido recibidos tanto los últimos reyes de la Casa Condal (Juan I, en 1387, y Martín I, en 1397) como los primeros de la nueva dinastía Trastámara, es decir, su padre, Fernando I, en 1412, y su hermano, Alfonso IV, en 1416 (véase doc. 2). La respuesta que le hicieron llegar, pocos días después, los diputados del General mostraba inicialmente dos cosas: primero, que, por lo que se refería a las entradas reales, la memoria institucional parecía descansar prioritariamente en la propia ciudad; y en segundo lugar, que la posesión y dosificación de dicha memoria equivalía a un cierto grado de poder. En efecto, tras un periplo por los archivos de Barcelona, los diputados reconocían a Juan II que no habían sido capaces de hallar nada ni en el de la Diputación del General ni en el del propio rey, y que al acudir al archivo municipal, *hon se diu tals actes se acostumen metre en record*, se habían encontrado con la negativa de los *consellers* a compartir tal información con ellos<sup>30</sup>. Información que, por otra parte, y como ya hemos tenido ocasión de comprobar, sí pudo recopilar el notario del racional, Joan Oliver, para permitir que los regidores de la ciudad determinaran cómo recibir a Juan II o, en su defecto, pudieran abordar la negociación con el monarca, en relación a dicha ceremonia, en las condiciones más ventajosas posibles.

Situaciones similares a la de Juan II parecen haberse dado en Barcelona, antes y después, a lo largo de los siglos XIV y XV. Se trata de lo que podría interpretarse como una constante en la que queda de manifiesto la permanente preocupación de la ciudad por la custodia funcional de todo lo relacionado con el ceremonial institucional identificativo del municipio<sup>31</sup>, frente a una posición mucho menos definida

<sup>28</sup> “Urban documentary practices seem to have competed successfully with those of local bishops, lords, royal officials or abbeys in the issuance of authentic deeds.” (BEDOS-REZAK, Brigitte: “Civic Liturgies and Urban Records in Northern France, 1100-1400”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle...*, p. 39).

<sup>29</sup> La Diputación del General, o Generalitat, constituída en esos momentos por tres diputados y tres oidores, y con residencia en la ciudad de Barcelona, actuaba como delegación permanente de las Cortes catalanas. Su función inicial básica residía en la supervisión de la recaudación y administración de los subsidios económicos concedidos al monarca.

<sup>30</sup> ACA, G, *Registres de correspondència*, N-668, f. 70r-v. 1458, agosto, 19. No se ha conservado, sin embargo, la respuesta de los *consellers* al monarca, aunque su existencia queda constatada por una nueva carta de Juan II, días más tarde, agradeciendo a éstos el haberle enviado “*la informació que desijàvem haver de les festes e solemnitats fetes als il·lustríssims reys en Johan, en Martí e don Fferrando, para, e don Alfonso, germà, nostres, de gloriosa memòria...*” (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 755. 1458, agosto, 24. Zaragoza).

<sup>31</sup> En la serie *Testament dels Consellers* del Archivo Histórico Municipal de Barcelona, donde los *consellers* salientes informaban a sus substitutos en el cargo, entre otras cosas, acerca de aquellas tareas que habían quedado pendientes en el ejercicio anterior, aparece con reiterada insistencia la recomendación de reunir

por parte de la monarquía –hablamos en todo momento de entradas reales–, lo cual tiende a sugerir, hasta cierto punto, la adaptación del rey al modelo ceremonial de cada ciudad –modelo que, en cierta forma, es expresión del status jurídico del municipio y de sus libertades y privilegios<sup>32</sup>–, por encima de las particularidades rituales de cada dinastía.

Esta constante llega incluso a sobrevolar por encima del punto de inflexión a partir del cual el poder decisorio de la monarquía sobre el ceremonial urbano se hace cada vez más evidente, y que, por lo que se refiere a Barcelona, podría situarse en 1472, tras la capitulación de la ciudad ante Juan II que ponía punto final a la Guerra Civil iniciada en 1462. Aún en 1479, durante las exequias fúnebres de Juan II en Barcelona, y ante el conflicto surgido entre los *consellers* y los oficiales reales acerca de la potestad para colocar y distribuir a las personalidades que habían de acompañar el cuerpo del fallecido monarca, los primeros consiguieron hacer valer la costumbre y tradición de la ciudad recurriendo, una vez más, al notario de racional<sup>33</sup>. La recuperación de la memoria y su conversión en instrumento legitimador mediante el registro escrito seguirá siendo, frente al creciente poder del rey, un arma siempre útil para las ciudades<sup>34</sup>.

---

en un libro “*totes les serimonies que la ciutat ha acostumades de servir, axí en sollepnitats de novelles entrades de reys e de reynes, primogenits e infants, e per noces e coronacions de reys e reynes, e com entren en Barchinona, qui hi han exir e tro on hi ha exir; e en entrades de cardenals e primeres entrades archabisbe de Tarragona e bisbes de Barchinona...*” (DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, vol. 1, p. XIII).

<sup>32</sup> En 1412, ante la llegada de Fernando I a Tarragona, las autoridades municipales dispusieron que la habitual y selecta comitiva que, en representación de la ciudad, salía al encuentro del monarca antes de que éste se aproximara a la urbe, le comunicase, entre otras cosas, “*com aquesta ciutat és de la esgléya e no reyal*” (AHT, *Acords municipals*, 28, f. 13v. 1412, noviembre, 8). Recordemos que la jurisdicción de Tarragona, en esta época, era compartida por el arzobispo de la diócesis y por el propio rey. La ambigüedad de esta circunstancia lleva a que, tal como señala CORTIELLA, Francesc: *Una ciutat catalana...*, p. 27, no sea extraño leer en algunos documentos de la época que Tarragona es una ciudad de la Iglesia, mientras que en otros aparece como ciudad real. En cualquier caso, Tarragona no recibió a Fernando I bajo palio, “*com no aparegua per llibres ni en altre manera que en semblant cas ne fossen portats*” (AHT, *Acords municipals*, 28, f. 16v. 1412, noviembre, 9). Por el mismo documento sabemos que el recibimiento de la ciudad a Martín I, en su primera entrada en dicha población, también había carecido de dicho elemento. Igualmente, en 1458, Juan II entró en la villa de Tárrega sin palio, “*per tant com Barchinona senyoregave la dita vila.*” (AHCT, *Llibre de comptes del Consell*, 1459-1504, ff. 443r-445r. Documento transcrito en MIRÓ, Ramon: “Fasts reials...”, p. 139). Desde 1391, Tárrega pertenecía, en tanto que baronía, a la ciudad de Barcelona.

<sup>33</sup> El episodio aparece resumido con suma precisión en SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, p. 186: “*Durant l'enfrontament hom cerca documentació –tant a l'arxiu del consell municipal com a l'arxiu reial– que revisqui la preeminència que sempre havien servat els consellers de Barcelona. A l'arxiu municipal el mestre de ració, Joan Mayans, pot aportar la relació dels darrers enterraments, com el de la reina Violant de Bar, recollits en el llibre del racional. En canvi, a l'arxiu reial l'arxiver, Pere Miquel Carbonell, no hi troba res al respecte.*”

<sup>34</sup> A pesar de la progresiva apropiación, por parte de la monarquía, de muchos de los significados y contenidos de la entrada real desde finales de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, ello no ha de implicar necesariamente la condena al anonimato de los resortes institucionales de las ciudades. En 1630, Esteve Gilabert Bruniquer, en su *Relació Sumaria de la Antiga fundació y cristianisme de la Ciutat de Barcelona y dels Antics Magistrats i Govern dels magnífichs Consellers...* (AHCB, CC, *Diversorum*, XV-7, s.f.), seguía utilizando una muy sugerente combinación de conceptos para referirse al ceremonial de la entrada real en Barcelona: “*...y los quatre consellers y dos pròmens portan las varas del tàlem, y los 24 pròmens se posan devant, guiant lo cavall y tirant-lo ab dos cordons de or y seda carmesina lligats al fre del caval, perquè lo señor Rey sapia que entra lligat e obligat a la observansa dels privilegis y leys de la terra, y també perquè sa magestat entenga y conega lo amor y zel ab què-l rebem, que desijariem tenir-lo sempre así y que no se n'anàs.*” (El remarcado en negrita es mío).

Dentro de esa dinámica, es pertinente señalar que, a inicios del siglo XV, tanto los reyes de la nueva dinastía como los herederos de la vieja parecen moverse en una significativa incertidumbre respecto a los recibimientos que las ciudades de la Corona de Aragón han de ofrecerles. En 1401, Martín I, detenido en las proximidades de Valencia, confiesa por carta a su esposa, la reina, que ignora aún si la ciudad festejará solemnemente su primera entrada o si, por el contrario, todo se reducirá a la entrega de una cantidad en metálico como compensación<sup>35</sup>. Por su parte, Fernando I, a finales de 1414, ante su entrada inaugural en la misma ciudad, no puede evitar inquirir acerca de la forma en la que su predecesor —es decir, Martín I— había entrado en ella (véase doc. 4)<sup>36</sup>, y, meses más tarde, en verano de 1415, ordena averiguar si Barcelona suele ofrecer una segunda entrada real al monarca, llegando a tantear, muy tímidamente, la posibilidad de intercambiar dicha celebración por una cantidad económica<sup>37</sup>.

Y mientras los reyes dudan o esperan, la ciudad —Barcelona— no parece depender de su llegada para activar tanto los mecanismos de recepción como los de ceremonialización institucional. Recibimientos a príncipes, condes, obispos o embajadores extranjeros; recorridos procesionales múltiples y diversos, encabezados por la celebración anual del Corpus; y el intenso ceremonial que marcaba la actividad de los *consellers* a lo largo de todo el año<sup>38</sup>, configuran un entramado en el cual se desarrollan gestos y prácticas que, al mismo tiempo que definen institucionalmente al municipio, actúan también como potentes y efectivos estimuladores de la conciencia colectiva urbana<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> “...e som en tracte ab los de Valencia si ns faran festa o si ns daran diners per rao de la festa, de que encara no n som certs, e quant es a nos, entenem a fer nostre poder que ns donen diners.” (ACA, C, reg. 2241, f. 135r. 1401, junio, l. Sagunto). Reproducidos la transcripción que de dicho documento hace GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey En Martí (1396-1402)”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans* (Barcelona), 1911-1912, pp. 163-164.

<sup>36</sup> El documento también aparece parcialmente transcrito en SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de Ferran d’Antequera: l’organització i els preparatius de la festa”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 25/2 (1995), p. 706, nota 29.

<sup>37</sup> “...segons havem entès que, après que-ls molt il-lustres predecessors nostres, reys e reynes d’Aragó, retornaven a Barcelona feta lur coronació, los era feta festa en aquexa ciutat de Barcelona, axí com en lo primer ingrés d’aquella, perquè-us pregam, dehim e manam que, diligentment e secreta, vos informets si és axí. E, si trobarets que axí sia, façats e procurets, ab los consellers e altres del Consell de Barcelona, que açò que haurien a despendre en la dita festa nos donen en diners...” (ACA, C, reg. 2391, f. 24r-v. 1415, agosto, 21. Santa María del Puig de Valencia). El documento también aparece parcialmente transcrito en SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de...”, p. 707, nota 29.

<sup>38</sup> Véase, a este respecto, *Rúbriques de Bruniquer. Cerimonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*, 5 vols., Colección de Documents Històrics Inèdits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona, 1912-1916. El cuidado en las formas de todo aquello que afectase a la figura de los máximos regidores municipales queda expuesto, de una forma muy clara, en las normas establecidas para el comportamiento de los *consellers* de Vic, en las cuales se llega a recomendar a éstos “pasejar com menys poden, car maça privada-sa engendre menyspreu” (VILA, Antoni: *Cerimonial de Consellers de la Ciutat de Vic*, Vic, 1989, p. 192).

<sup>39</sup> Conciencia colectiva que, sin embargo, no implica, en ningún momento, la inexistencia de graves tensiones internas o de procesos fragmentadores dentro de la propia ciudad, tal como ha apuntado con acierto Flocel Sabaté: “...l’actuació conjunta i comunitària de la població a partir de la noció col·lectiva, inherent al principi municipal, es compagina amb una fragmentació interna. Ambdós elements són prou reals. La solidaritat de grup es posa en funcionament sempre que convé als interessos de la població...” (SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, p. 227).

Es dentro de este entramado, y no fuera de él, en el que consideramos que ha de situarse la entrada real. Es cierto, como muy bien afirma Rafael Narbona, que no hay que confundir los festejos y alegrías locales relacionados con la figura del rey y con sus actos (visitas de la familia real, victorias militares, etc.) con la celebración de una entrada real<sup>40</sup>. Obviamente, por muy parecida que resulte, ninguna ceremonia urbana contiene los elementos y circunstancias que caracterizan a dicho acontecimiento. Pueden darse recibimientos bajo palio, visitas animadas por los bailes y entremeses de los oficios de la ciudad, y entradas culminadas con procesiones del clero o aderezadas con la celebración de justas, pero en ningún caso constituirán un acto con la entidad, trascendencia y significación que se otorga a la primera entrada del soberano. Pero, en el mismo sentido, lo que resulta igualmente innegable es que dicha entrada comparte elementos y fisonomía con rituales urbanos que no son exclusivos ni privativos de la presencia real, y que –como es el caso del ceremonial de recibimiento– son, en último término, propiedad de la ciudad para hacer uso de ellos cuando y con quien lo considere conveniente.

Es, por tanto, del encuentro entre las necesidades rituales y materiales de la monarquía y del municipio, de la resolución de una latente inestabilidad entre las aspiraciones de unos y las expectativas de otros, que nace la entrada real. Una ceremonia –repetimos, para la Barcelona de finales de la Edad Media–, cuyo proceso de gestación, siempre que éste puede seguirse documentalmente, parece tomar la forma, nunca explícita, de una negociación<sup>41</sup>.

### 3. LA ENTRADA REAL DE MARTÍN EL HUMANO

Compensando, por un lado, el escaso detallismo con el que los dietarios municipales reflejan la llegada de Martín I a Barcelona en 1397<sup>42</sup>, y, por otro, la desaparición prematura de los dos primeros volúmenes del *Llibre de les Solemnitats* –en el primero de los cuales es muy posible que estuviese incluida dicha ceremonia<sup>43</sup>–, disponemos de una descripción de cierta entidad para esta entrada real gra-

<sup>40</sup> NARBONA, Rafael: “Las fiestas reales en Valencia...”, p. 465, nota 9.

<sup>41</sup> El caso más evidente sería el de Juan II, en 1458. Las circunstancias que provocaron la demora en la llegada del monarca a Barcelona, los cambios que ello ocasionó en la elección de un ceremonial adecuado y, sobre todo, la abundante documentación que dicho episodio generó y que, afortunadamente, se ha conservado, parecen corroborar nuestra tesis. Véase RAUFAST CHICO, Miguel: “¿Negociar la entrada del rey? La entrada real de Juan II en Barcelona (1458)”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 36/1 (2006), pp. 295-333.

<sup>42</sup> “*Aquest dia entra lo senyor rey en Martí en Barchinona, qui venia de Sicilia, e fo li feta per la ciutat solemna feste lo dit die e lo dilluns e dimarts apres següents.*” (*Manual de Novells Arditis, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, Barcelona, 1892-1922, vol. I, p. 66); “...*intravit Barchinonam, per quedam portam qui factam fuit ante plateam Fratrum Minorum; et fuit sibi factum celeberrimum ac magnum et notabile festum, trifudiis, ludis et diversis aliis gaudiis perornatum.*” (“*Crònica del Racional de la ciutat de Barcelona*”, *Recull de Documents i Estudis* (Barcelona), I (1921), p. 161).

<sup>43</sup> El primer volumen conservado del *Llibre de les Solemnitats* comienza en 1423; los dos anteriores, según señala Duran i Sanpere, cubrían el período que iba desde 1383 hasta el primer cuarto del siglo XV. Véase DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, p. XV.

cias al *Cronicó* de Guillem Mascaró. En 1952, Miquel Coll i Alentorn ya informaba acerca de la existencia de esta obra, escrita supuestamente por un beneficiado de la Catedral de Barcelona entre finales del siglo XIV e inicios del XV<sup>44</sup>; mientras que Joan-F. Cabestany, por su parte, llegó a dedicarle un breve estudio en 1980<sup>45</sup>. Sin embargo, y a pesar de que ambos señalaban su exacta localización e indicaban su contenido, parece haber pasado completamente desapercibido el hecho de que, en su interior, se encuentra una vívida, y hasta cierto punto detallada, relación de los actos que acompañaron la entrada real de Martín el Humano en Barcelona (véase doc. 1)<sup>46</sup>.

Así, según Mascaró, el 27 de mayo de 1397, a través de un puente de madera recubierto y ornado con diversos tipos de telas, el rey Martín el Humano ponía por primera vez los pies, en tanto que soberano de la Corona de Aragón, en la playa de Barcelona<sup>47</sup>. Nada más descender de la galera que, vía Aviñón, lo había traído desde Sicilia, el monarca había sido instalado en un catafalco y, durante *unam horam et plus*, había contemplado el desfile de los oficios que, en su honor, había sido organizado por la ciudad. Barqueros, curtidores, carpinteros y plateros, entre otros, habían hecho demostración de alegría al nuevo rey con sus bailes y habían exhibido toda una serie de entremeses y representaciones llenas de imaginación y cargadas de simbolismo: ruedas de la fortuna, combates de naranjas entre sarracenos y cristianos a bordo de galeras móviles, fortalezas habitadas por reyes y hombres salvajes, y castillos celestiales, culminados por la más alta instancia divina, habían pasado ante los ojos de Martín I<sup>48</sup>. Luego, éste había cabalgado en su montura y, recorriendo la calle

<sup>44</sup> COLL i ALENTORN, Miquel: "La historiografía en el període primitiu de Catalunya", *Estudis Romànics* (Barcelona), III (1951-1952), pp. 384-387.

<sup>45</sup> CABESTANY, Joan-F.: "El *Cronicó* de Guillem Mascaró: l'autor i l'obra", *Miscel·lània Aramon i Serra* (Barcelona), II (1980), pp. 115-122.

<sup>46</sup> El *Cronicó* de Guillem Mascaró se encuentra conservado, dentro de un volumen de carácter misceláneo, en la Biblioteca de Cataluña (Ms. 485), y la parte referente a la entrada de Martín I en Barcelona ocupa los folios 271v-272v. Existe una traducción manuscrita al catalán del texto original en latín en el AHCB (*Manuscrits A*, nº 261, pp. 60-68). Paralelamente a la redacción de este artículo, una transcripción del mencionado fragmento del *Cronicó* correspondiente a la entrada de Martín I en Barcelona también ha aparecido publicada, en forma de anexo documental, en la reciente edición que Stefano Cingolani ha realizado de la obra de Bernat Metge, *Lo Somni* (Barcelona, 2006, pp. 275-277).

<sup>47</sup> Segundo hijo de Pedro el Ceremonioso y de Leonor de Sicilia, Martín I había venido desempeñado cargos de lugartenencia tanto durante el reinado de su padre como del de Juan I, quien, a su vez, le había concedido el título de duque de Montblanc. Desde 1392, se encontraba en Sicilia, en una campaña destinada a hacer valer los derechos de su hijo, Martín el Joven, casado con María de Sicilia, al trono de dicho reino. Para la figura de Martín el Humano, véanse DURAN i SANPERE, Agustí: "El rey Martín I y la ciudad de Barcelona", *Barcelona. Divulgació Històrica* (Barcelona), III (1947) (Edición actualizada en catalán en IDEM: *Barcelona i la seva història*, Barcelona, 1973, vol. II, pp. 27-30); FERRER i MALLOL, María Teresa: "El Consell Reial durant el regnat de Martí l'Humà", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Jaca, 1993), Zaragoza, 1996, tomo I, vol. II, pp.175-190; EADEM: "Una època tranquil·la en el govern de Barcelona: El regnat de Martí l'Humà (1396-1410)", *Barcelona Quaderns d'Història* (Barcelona), 4 (2001), pp. 165-182; EADEM, "El rei Martí l'Humà (1396-1410)", en *Llibre de Tona*, Tona, 2001, pp. 65-71; JAVIERRE, Àurea J.: *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, 1942; RIERA, Sebastià: *Martí l'Humà, primer duc de Montblanc*, Montblanc, 2000; TESIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, 1962, pp.199-243.

<sup>48</sup> La presencia de referencias directas a la persona de Martín I en estas representaciones ha sido reseñada en RIERA, Jaume: "Els heralds i les divises del rei Martí (1356-1410)", *Paratge* (Barcelona), 14 (2002), p. 46: "La lleoparda, al costat d'altres emblemes de la monarquia, igualment amb figuració animal, però

Ample, pasando ante la iglesia de Santa María del Mar, subiendo por la calle Montcada hasta la capilla de Marcús, y allí girando por la calle Bòria, había llegado hasta la Catedral de la ciudad, la cual había encontrado *tota empaliada e enramada, intrus et extra*<sup>49</sup>. Tras las pertinentes oraciones por las almas de sus difuntos padre (Pedro III el Ceremonioso) y hermano (Juan I) y otros actos solemnes en el interior del recinto sagrado, Martín I había sido acompañado en procesión hasta el cercano Palacio Real, donde había vuelto a rezar *in capellam Sancte Marie dicti palacii*. Finalmente, la celebración de justas había dado inicio, que no final, a toda una sucesión de celebraciones urbanas que no habían de cesar hasta varios días más tarde<sup>50</sup>.

La importancia del documento es aún mayor si se tiene en cuenta que se trata de la primera descripción estructurada de una entrada real que poseemos para la ciudad de Barcelona. Desde la entrada de Luis el Piadoso, en el año 801, en la que puede calificarse como la primera noticia de una ceremonia de este tipo en Barcelona<sup>51</sup>, hasta ya bien avanzado el siglo XV, hemos de contentarnos con imágenes dispersas y poco explícitas en las que nunca es posible acceder a una reconstrucción global del evento. Las entradas del siglo XIV, aunque más numerosas, no dejan de aparecer en la documentación conservada como meros apuntes, incompletos y deslavazados, de un ritual que nunca percibimos en su totalidad. Sabemos de recibimientos por parte de las autoridades municipales a una cierta distancia de las murallas de la ciudad<sup>52</sup>; conocemos entradas por mar, a través de puentes de madera contruidos para tal ocasión<sup>53</sup>; y tenemos constancia del donativo, en forma de vajilla de plata, que la ciudad entregaba a los soberanos en sus entradas<sup>54</sup>. Igualmente, es posible detectar los esfuerzos de los *consellers* para garantizar la correcta celebración de la ceremonia mediante ordenanzas públicas<sup>55</sup>, o para acondicionar el trazado urbano por el cual había de discurrir la comitiva real<sup>56</sup>. Pero todas estas evidencias, valiosos testimo-

---

*tots de cartró, fou passejada pels carrers de Barcelona en les festes de l'entrada del rei Martí com a novell rei...*”. Sobre la significación y presencia de los entremeses y otras figuraciones en las representaciones festivas medievales, véase MASSIP, Francesc: *La monarquía en escena*. Igualmente, puede consultarse VAREY, John: “*Del entremes al entremés*”, en QUIRANTE, Luis (ed.): *Teatro y espectáculo...*, pp. 65-79.

<sup>49</sup> Véase el recorrido seguido por el monarca en la figura 1.

<sup>50</sup> Mientras que el texto del *Cronicó* indica que la fiesta se prolongó por espacio de cuatro días, en la documentación municipal se habla únicamente de tres días (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 210v).

<sup>51</sup> “*Antecedentibus ergo eum in crastinum et exercitum eius sacerdotibus et clero, cum sollempni apparatu et laudibus hymnidicis portam civitatis ingressus, et ad aecclesiam sanctae et victoriosissimae Crucis, pro victoria sibi divinitus conlata gratiarum actiones Deo acturus, est progressus.*” (ASTRONOMUS, *Vita Hludowici imperatoris*, Monumenta Germaniae historica. Scriptores rerum Germanicarum, 64, Hannover, 1995, pp. 318-320). Dicha entrada aparece brevemente analizada en McCORMICK, Michael: *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986, p. 375.

<sup>52</sup> Recibimiento a la reina Juana de Castilla, esposa de Enrique II, en 1366, en lo que ha de considerarse como la primera entrada de un miembro de la realeza Trastámara en Barcelona (“*Crònica del Racional...*”, p. 139).

<sup>53</sup> Entrada de Pedro III el Ceremonioso y de la reina Leonor, en 1355 (“*Crònica del Racional...*”, p. 125).

<sup>54</sup> Llegada de la reina Leonor, desde Sicilia, en 1350 (*Rúbriques de Bruniquer...*, vol. I, p. 229)

<sup>55</sup> “*...que aquells dos dies nuyll hom ne nuylla fembra no gos tenir obrador obert ne taula parada (... e fassen festa e agen goig e alegria del benaventurat aveniment del dit senyor infant...*” (Recibimiento al infante Alfonso –futuro Alfonso III el Benigno– en 1324. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, VIII, f. 31v).

<sup>56</sup> “*...fer adobar e endressar los camins qui són sobre lo portal de Lobregat, apellat d'en Cardona, per la novella venguda de la senyora reyna...*” (Entrada de la reina Leonor, en 1350. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XVIII, f. 29r).

nios parciales de la existencia de una práctica ceremonial habitual —y en la cual, con anterioridad a 1397, ya había tenido ocasión de participar el propio Martín el Humano<sup>57</sup>—, son incapaces de proporcionar, aún reuniéndolas en una especie de mosaico atemporal, la sensación de acto estructurado, de acción ritualizada, que ofrece el *Cronicó* de Guillem Mascaró.

En el mismo sentido, el preciso itinerario que dibuja el texto del documento, siguiendo al rey Martín I mientras éste atravesaba las calles y plazas de la ciudad, desde la playa hasta su alojamiento final en el Palacio Real Menor (residencia habitual de la reina), es la primera descripción física existente de un recorrido correspondiente a una entrada real en Barcelona. Para los años anteriores, los rasgos urbanos de la ciudad quedan circunscritos, en la documentación de la época, a otro tipo de trayectos, asociados en ocasiones a celebraciones reales<sup>58</sup>, pero muy especialmente a procesiones religiosas<sup>59</sup>. Unos y otros, sin embargo, parecen tender a instalarse siempre en torno a ese surco profundo que ha ido creando en la piel de la ciudad la festividad del Corpus: un itinerario repetido año tras año que, inicialmente, unía los dos principales centros de culto de Barcelona, la Catedral y la iglesia de Santa María del Mar, pero que, desde finales del XIV, había sido ampliado para incorporar a su trazado tanto la calle Ample, un área de creciente prestigio social y económico dentro del municipio, como el centro administrativo de la ciudad, situado en la confluencia entre la calle del Regomir y la plaza de Sant Jaume. La interrelación y semejanza entre los itinerarios procesionales del siglo XIV y los de las entradas reales del siglo XV, que ya ha sido estudiada por Rafael Narbona para la ciudad de Valencia<sup>60</sup>, parece ser, por el momento, el único argumento que podemos esgrimir para intentar intuir el circuito —o, al menos, parte de él— por el cual transcurrían estas últimas en la Barcelona del siglo XIV hasta la llegada de Martín el Humano.

<sup>57</sup> Recordemos, a título de ejemplo, que el infante Martín había acompañado en su entradas en Barcelona tanto a Matha de Armagnac (1373) como a Violante de Bar (1380), ambas esposas de Juan I.

<sup>58</sup> Como podría ser la propia boda del infante Martín con María de Luna, en 1372: “*Die dominica, tertia decima die junii, anno predicto, fuit nuptus, in civitate Barchinone, infans Martinus, domini regis Petri natus, cum nobili Maria, filia nobilis Luppi de Luna, quondam; et dicta nupta exivit a palacio regio, et eundo per vicum Pothecharium et per carariam del Regomir usque ad carariam Amplam, et inde ad vicum Maris, et per ipsum eundo ad sedem cum domino rege et domino episcopo Valencia, et pluribus nobilibus et baronibus accepit in ipsa ecclesiasticam benedictionem.*” (“Crònica del Racional...”, pp. 145-146).

<sup>59</sup> La fiesta del Corpus, documentada por primera vez en Barcelona en 1320, permite disponer de recorridos procesionales en la ciudad en fechas tan tempranas como 1323: “*...la qual professó deu partir de la Seu, e passar per la plassa e per lo carrer de la Mar, e anar a Madona Sancta Maria de la Mar, e partén d’aquèn, passarà per lo Born e per lo carrer de Muncada, e anar als Preïcadors, e puix tornar per la Bòria a la Seu...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, VIII, f. 29v). Constatéase, en cualquier caso, la coincidencia de lugares en relación a la entrada real de Martín I en 1397. Para un estudio más detallado de los itinerarios procesionales en la Barcelona de finales de la Edad Media, véase RAUFAST CHICO, Miguel, “Itineraris processionals a la Barcelona baixmedieval”, *Revista d’Etnologia de Catalunya* (Barcelona), 29 (2006) pp. 134-146.

<sup>60</sup> NARBONA, Rafael: *Memorias de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia, 2003, pp. 101-110. Narbona muestra como el recorrido habitual de las entradas reales en el siglo XIV se fusionaba, ya en el siglo XV, con el de la procesión del Corpus, ampliando su trazado y adentrándose mucho más en el interior de la ciudad. Igualmente, las entradas reales, tanto en Barcelona como en Valencia, solían compartir con la fiesta del Corpus la utilización de determinados entremeses. Véase también, para este tema, DURAN i SANPERE, Agustí: *La fiesta del Corpus*, Barcelona, 1943, especialmente las pp. 7-25.

Si intentamos ir más allá de lo que narra el *Cronicó*, es incluso posible complementar algunas de sus carencias gracias a la documentación archivística. El catafalco en el que se instaló Martín I en el inicio de la ceremonia sirvió no únicamente para contemplar el desfile de los oficios de la ciudad, sino también para que el soberano realizara en él el obligado juramento previo por el cual se comprometía a mantener y respetar los privilegios, usos y costumbres obtenidos por Barcelona de manos de los reyes que le habían precedido en el trono<sup>61</sup>. Acabada la exhibición, el monarca fue conducido bajo palio a través de un itinerario convenientemente preparado para facilitar el paso tanto de la comitiva institucional como de los entremeses, juglares y músicos que la precedían<sup>62</sup>. Posteriormente, las justas que se organizaron durante dos días seguidos con motivo de la visita real tuvieron como principales protagonistas a cuatro *ciutadans honrats* en calidad de *taulagers* o representantes de la ciudad<sup>63</sup>. Por último, el *Consell de Cent* barcelonés aprobó y finalmente hizo efectiva la concesión a Martín I del habitual donativo en forma de vajilla de plata<sup>64</sup>.

Asistimos, así, a la configuración de una ceremonia que cumple con los requisitos exigidos a un *adventus* real: entrada (en este caso, desembarco) y recibimiento

<sup>61</sup> La datación final con la que concluye el registro escrito de dicho juramento es verdaderamente ilustrativa del contexto en el que tuvo lugar: “*Datum Barchinone in platea fretrum minorum in quodam videlicet cadafali quod ibi pallii siriceis etaureis circumcinctum constructum extiterat ut sedendo ibidem certa solacia que ob festivitatem adventus et introitos nostri felices ordinata fuerant cerneremus vicessima septima die Madii anno a nativitate Domini M. CCC. XC septimo...*” (ACA, reg. 2193, ff. 75v-76v. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 96). La plaza de *Framenors* recibía ese nombre por hallarse junto al convento de los franciscanos de la ciudad; se trata de la actual plaza del Duque de Medinaceli.

<sup>62</sup> La prueba fehaciente de que Martín I fue recibido bajo palio en 1397 la suministra el pago de cierta cantidad a un frenero de Barcelona por “*daurar VIII bordons de fust ab los quals fo portat I drap d’or sobre lo dit senyor lo jorn de la sua novella entrada...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 221r). Acerca de la presencia de juglares en la fiesta de recepción del monarca, sabemos de la confección de trajes, a cargo de la ciudad, destinados a “*XX juglars, per vestir-se a la festa que-s farà en la entrada del dit senyor...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83v). Por lo que respecta a la intervención urbanística en el itinerario de dicha entrada, determinados puestos de venta fueron derribados “*per tal que-ls entremeses que-s són fets per rahó de la festa que és estada feta al senyor rey per sa novella entrada e senyoria, e encara per rahó de la festa del Corpus Christi, ne poguessen passar...*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 96v).

<sup>63</sup> Tenemos noticia de los trabajos necesarios para la preparación de las monturas de “*IIII honrats ciutadans de aquesta ciutat qui, en los jorns de la festa que aquesta ciutat féu al senyor rey nostre en Martí, com entrà en la dita ciutat novell rey d’Aragó e novell conte e senyor d’aquesta ciutat, vinent del regne de Sicília, en la qual ciutat lo dit senyor no ere stat dez puyes que ere rey e conte de Barchinona, teneren taula de junyr...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 210v). La participación de la élite estamental barcelonesa –los *ciutadans honrats*– en una actividad íntimamente ligada a la caballería es un claro signo del progresivo acercamiento entre la aristocracia urbana y la nobleza. El término *taulager* designaba a aquellos que, digámoslo así, actuaban como “locales” en la celebración de unas justas, aceptando enfrentarse a todo aquel que deseara competir con ellos. A tres de los designados en esta ocasión para tal cometido podemos encontrarlos, en los años inmediatamente posteriores a 1397, desempeñando uno de los cinco cargos de *conseller* de la ciudad. Y curiosamente uno de ellos, Francesc de Conominas, en calidad de *conseller* cuarto en dicho año, debió de recibir y acompañar a Fernando I en su entrada en Barcelona en 1412.

<sup>64</sup> Además de la decisión inicial del *Consell* sobre ello (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 41v), la reparación de una de las piezas de dicha vajilla, deformada por accidente, proporciona una información definitiva acerca de la concesión al rey de dicho donativo: “*...una copa cobertorada qui, ab altre argent, fo donada per aquesta ciutat al senyor rey nostre en Martí en la novella entrada (...), la qual copa, cahent en terra, se ere difformada...*” (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 224v).

institucional, juramento, desfile de oficios y entremeses, recorrido urbano bajo palio y visita a la Catedral (descrita aquí con un detalle que raramente encontraremos de nuevo en textos y crónicas posteriores, y en el cual tiene mucho que ver, posiblemente, la familiaridad con el templo barcelonés del autor del *Cronicó*), además de justas y bailes, y de la entrega final del donativo al monarca; y que podría servirnos como modelo para las recepciones reales que la sucedieron, puesto que dichos elementos tenderán a repetirse, una y otra vez, a lo largo de las entradas reales celebradas en la Barcelona del siglo XV<sup>65</sup>.

Repetición que, tal como señala Christiane Klapisch-Zuber, no ha de ser valorada tan sólo por sí misma y erróneamente interpretada como un signo más del inmovilismo y de la “ineficacia” histórica de lo ritual, sino observada a la luz de aquellos aspectos sociales y políticos que le confieren verdadero sentido y significado<sup>66</sup>. Dichos aspectos son los que pueden permitirnos traspasar el escenario y encontrar, tras el decorado espectacular, el latido más convincente de la ceremonia de entrada real.

Mucho antes de que Martín I saliera siquiera de Sicilia rumbo a Barcelona, el *Consell de Cent* barcelonés ya había aprobado, el 30 de septiembre de 1396, la decisión de celebrar solemnemente la llegada del nuevo monarca, así como determinado la forma básica en la que se iba a desarrollar dicho recibimiento, delegando en la figura de los *consellers* y en una comisión de 12 prohombres de la ciudad todo lo concerniente a la organización del evento<sup>67</sup>. En realidad, el gesto del *Consell* se inscribía en un marco de actuación que trascendía las competencias habituales de la institución municipal, dado que, en aquel instante, preparaba la acogida a un rey al que, en cierta medida, había estado substituyendo en funciones desde la muerte de Juan I. Implicada desde un primer momento en el reconocimiento de Martín I como sucesor de su fallecido hermano, así como en asegurar la estabilidad del reino a partir de la creación, en torno a la figura de la reina María de Luna, de un consejo provisional de gobierno<sup>68</sup>, la ciudad de Barcelona esperaba, organizaba la entrada del soberano, al tiempo que actuaba como garante suyo en una sucesión al trono no exenta de incertidumbre<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> Para un intento de desglose de los elementos que componen y caracterizan a una entrada real, véanse BERTELLI, Sergio: *The King's Body*, pp. 71-96; MIRÓ, Ramon: “Fasts reials...”, pp. 134-135.

<sup>66</sup> KLAPISCH-ZUBER, Christiane: “Rituels publics et pouvoir d’État” en *Culture et idéologie dans la genèse de l’Etat Moderne*, Roma, 1985, p. 135.

<sup>67</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 41v.

<sup>68</sup> El mismo día en que Juan I fallecía –19 de mayo de 1396–, los *consellers* habían visitado a la hasta ese momento duquesa de Montblanc, residente en esa época en la ciudad, para comunicarle que “*pus lo rey no havia deixat fills mascles, tenian al Duc son marit per Rey, y a ella per Reyna, y la suplicaven admetés la ciutat en sos consells, en tant quel rey tardaria a venir, y que ella miràs per lo bon stament de aquesta terra, y los consellers elegiren dos de si mateixos per entrevenir en lo consell de la reyna*” (*Rúbriques de Bruniquer...*, vol. 1, p. 327).

<sup>69</sup> A las iniciales dudas manifestadas por Valencia a la hora de reconocer al nuevo rey, ante la posibilidad de que la viuda de Juan I, la reina Violante, estuviera embarazada en aquellos momentos –lo cual dejaba en suspenso la legitimidad de Martín I como sucesor a la corona–, y a la postura reacia de Aragón a hacer efectiva dicha aceptación mientras el monarca no hubiese jurado los fueros del reino, vino a unirse la reclamación –expresada con contundencia, tanto diplomática como militarmente–, por parte del conde de Foix, de sus derechos al trono de la Corona de Aragón, en tanto que esposo de la hija de Juan I y de Matha de

Sin embargo, las galeras enviadas a Sicilia, en agosto de 1396<sup>70</sup>, para rendir pleitesía al nuevo monarca, hacerle entrega de un sustancioso donativo económico que le permitiera agilizar la pacificación de la isla, y traerlo finalmente a la Península, no zarparían de regreso hacia Barcelona hasta diciembre de ese mismo año<sup>71</sup>. El periplo marítimo de Martín I incluía, además, visitas estratégicas y diplomáticas a Cerdeña, Córcega y Marsella, donde la expedición atracó el 12 de marzo de 1397<sup>72</sup>. Es a partir de este punto y de este momento cuando se activa nuevamente el engranaje ceremonial destinado a materializar la nueva relación establecida meses antes por la ciudad con el monarca.

El 17 de marzo de 1397, Barcelona recibía la noticia de la llegada de Martín I a Marsella, y la celebraba con las clásicas luminarias nocturnas<sup>73</sup>. Ese mismo día, el *Consell de Cent* aprobaba el envío de una embajada para encontrarse con el rey en Collioure, donde calculaban que éste había de llegar en breve. Entre otras cosas, sus componentes tenían el encargo expreso de comunicar al monarca la decisión de la ciudad de festejar su entrada en ella y de recabar su opinión acerca de algunos aspectos de la misma<sup>74</sup>. Pero el proyecto de “negociación”, que parecía empezar a cobrar forma, apenas tuvo tiempo de ser puesto en práctica. Pocos días después, en lugar de enfilarse hacia la costa catalana, Martín I desaparecía río arriba, remontando el Ródano hasta la ciudad de Aviñón, en lo que sería una sucesión de recibimientos solemnes a su persona que le acabaría llevando finalmente junto al papa Benedicto XIII<sup>75</sup>.

---

Armagnac. Para este crítico período en el inicio del reinado de Martín el Humano, véanse TESIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós...*, pp. 197-199; JAVIERRE, Áurea L.: *María de Luna...*, pp. 52-84. No hay que olvidar, por otra parte, que la llegada al trono de Juan I en 1387, tras la muerte de Pedro el Ceremonioso, había venido precedida por un prolongado enfrentamiento entre padre e hijo que, por momentos, podía haber derivado en una verdadera guerra civil. El propio infante Martín hubo de intervenir en repetidas ocasiones como intermediario entre ambos.

<sup>70</sup> La decisión había sido tomada por el consejo regente creado el 27 de mayo de 1396 en el Palacio Real de Barcelona. Las galeras no debían llevar banderas ni señal alguna, excepto la del condado de Barcelona, “*ço és, barres grogues e vermelles tan solament*”, y la concesión por parte de la Generalitat del donativo a Martín I había de hacerse efectiva únicamente en caso de que el rey se comprometiese a regresar a Cataluña: “*...que la dita moneda sia liurada als missatgers qui van al senyor Rey, los quals prometen e juren aquella no liurar al dit senyor entro que sien segurs de sa venduda...*” (*Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, Madrid, 1901, vol. 4, pp. 282 y 297).

<sup>71</sup> TESIS, Rafael: *Pere el Cerimoniós...*, p. 200.

<sup>72</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83r.

<sup>73</sup> *Rúbriques de Bruniquer...*, vol. I, p. 261. El recurso a la profusión de hogueras en señal de celebración por parte de las autoridades municipales es una constante en esta época, aplicable a cualquier circunstancia, tanto religiosa como política. Véase SABATÉ, Flocel: *Lo senyor rei...*, pp. 109-110.

<sup>74</sup> “*...acordà e delliberà que fossen elets IIII pròmens qui anassen tro al loch de Copliura, on lo dit senyor prestament deu ésser rahanablement, qui tantost com lo dit senyor serà aquí, li facen reverència per part de la ciutat, e li recomanen aquella, dients-li sobre açò aquelles pus plausents e millors noves que puxen. E en la segona visitació li parlen de la festa fahedora per la ciutat en la sua entrada, demanan-lo d'aquelles particularitats de la dita festa, de les quals seran per los consellers informats.*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 83v).

<sup>75</sup> La visita de Martín el Humano al papa en Aviñón estaba en clara concordancia con la posición favorable que tanto Juan I como, ahora, el propio Martín I, habían manifestado a favor de la figura de Benedicto XIII –recordemos, igualmente, el parentesco entre este último y la reina María de Luna. El viaje del monarca hasta dicha ciudad y su estancia en la corte papal, en la que se debatió sobre una posible vía de solución al Cisma de Occidente, ha quedado registrado tanto en el Archivo Departamental de Aviñón (véase GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 92) como en el *Cronicó* de Guillem Mascaró.

El 18 de marzo, Martín I había informado a la reina, por carta, de sus intenciones<sup>76</sup>, y el 28 de ese mes, el *Consell de Cent*, en un claro intento por no perder el hilo de los acontecimientos, determinaba que los cuatro embajadores que esperaban al rey en Collioure se desplazasen hasta la propia Aviñón para cumplir la misión que les había sido encomendada<sup>77</sup>.

Si éstos consiguieron su propósito, si Barcelona pudo evitar esa sensación de incertidumbre contra la que siempre luchaba la ciudad cuando se esperaba la visita del rey, es algo que se nos escapa, por cuanto del proceso de negociación, si existió, apenas ha quedado rastro alguno. Sabemos que, a lo largo del mes de abril, el *Consell de Cent* eligió a los síndicos encargados de realizar, en representación del municipio, el juramento de fidelidad al nuevo monarca, así como de solicitar de éste la correspondiente promesa de mantener y respetar los privilegios de la ciudad cuando entrase en Barcelona<sup>78</sup>; que, a mediados de ese mismo mes, Martín I, aún en Aviñón, anunció a la reina su intención de viajar por mar hasta Perpiñán, y, desde allí, por tierra, hasta Barcelona, para lo cual solicitaba que le fuera enviado un lecho de viaje<sup>79</sup>; y que, el 3 de mayo, pocos días antes de partir hacia la Península, el monarca se dirigió al consejo provisional de gobierno establecido en Barcelona para excusarse por el retraso en el viaje<sup>80</sup>. Luego, el 18 de mayo de 1397, ya encontramos a Martín el Humano en el puerto de Cadaqués<sup>81</sup>, y el 21 de mayo, en Blanes<sup>82</sup>.

Los dietarios municipales de Barcelona sitúan al rey Martín I en Badalona el 22 de mayo de 1397<sup>83</sup>. Lo muestran detenido durante días, se diría inmóvil, en una localidad que no dista más de doce kilómetros de la capital del Principado. El periplo ha terminado pero, en la antesala de la entrada real, como suele ser habitual, el desarrollo de los acontecimientos experimenta una desaceleración considerable. La ciudad, como si se tratara de la Roma antigua, sosiega el posible ímpetu del visitante –a pesar del gran retraso de éste en llegar ante sus murallas– que pretende ser acogido solemnemente. El monarca no entrará en ella, según el argumento que suelen esgrimir las autoridades municipales en este tipo de situaciones, hasta que los preparativos de la fiesta de recepción hayan concluido. En realidad, podría tratarse más bien de una práctica ceremonial, fosilizada, deudora de la tradición romana que obligaba al general triunfador que entraba en la urbe a permanecer previamente

<sup>76</sup> ACA, reg. 2238, f. 9r (la carta aparece transcrita en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 92). En ella, Martín I también solicitaba que le fuera enviado un médico de la corte, a causa de la epidemia que parecía haberse desatado en algunas de las galeras que formaban la escuadra real. Por su parte, el día 20 de ese mismo mes, la reina María se había encargado de comunicar al rey Enrique III de Castilla la llegada a Marsella de su esposo (ACA, reg. 2110, f. 49v. Dicha referencia aparece indicada en JAVIERRE, Áurea L.: *María de Luna...*, p. 198)

<sup>77</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVII, f. 86r.

<sup>78</sup> *Ibidem*, ff. 88r-90v.

<sup>79</sup> ACA, C, reg. 2239, f. 9r (El documento aparece transcrito en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 93).

<sup>80</sup> “...e per gran contrari de temps com navegassem en ivern non som poguts junyer deça tro ara, segons que los dits vostres missatgers, los quals havem licenciats de tornar a vosaltres, vos poran dir largament de paraula...” (ACA, C, reg. 2239, f. 11. Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 94).

<sup>81</sup> ACA, C, reg. 2238, f. 11r (Dicha referencia aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 94).

<sup>82</sup> *Ibidem*, f. 10v (Dicha referencia aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, pp. 94-95).

<sup>83</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 66; *Crònica del Racional...*, p. 161.

te en sus inmediaciones hasta haber depurado simbólicamente la sangre vertida en el combate<sup>84</sup>. Y al mismo tiempo, esa espera es un claro indicador, aunque no tengamos registros documentales que lo atestigüen en esta ocasión, de que el rey y la ciudad continúan “negociando” acerca del desarrollo de la entrada.

De hecho, la estancia de Martín I en Badalona se prolonga más de lo habitual. Los cinco días que el monarca permanece en dicha villa hasta poder realizar su entrada en Barcelona, el domingo 27 de mayo, superan de largo las dos noches que Fernando I, en 1412, pasará a las puertas de la ciudad<sup>85</sup>, o la única que hubieron de esperar Juan II, en 1458<sup>86</sup>, y Fernando II, en 1479<sup>87</sup>. Si ello se debió a las necesidades reales en la preparación del recibimiento o a cualquier nuevo imprevisto, es algo que desconocemos. Lo cierto es que, ya antes de entrar Martín I en Barcelona, otros mecanismos ceremoniales externos a la ciudad se habían activado, y los embajadores del reino de Aragón hacían acto de presencia en Badalona, el 26 de mayo, para exponer ante el soberano cómo los nuevos reyes de la Corona de Aragón, para ser considerados como tales, habían de jurar en Zaragoza los fueros de los reinos de Aragón y de Valencia antes que en cualquier otro lugar, incluida Barcelona<sup>88</sup>. La reclamación, fugaz y potencial desvío en la trayectoria de Martín I hacia la ciudad Condal, era en realidad la protesta diplomática mediante la cual los emisarios aragoneses intentaban dejar constancia de la excepcionalidad de la actuación del rey frente a la tradición en la que se sustentaban los privilegios y libertades de sus reinos<sup>89</sup>.

Finalmente, la entrada de Martín I en Barcelona venía a materializar, como tendía a suceder con este tipo de ceremonias, esa representación idealizada de la sociedad medieval como cuerpo orgánico en la cual el monarca aparecía como “alma y cabeza” del reino<sup>90</sup>. La estrecha colaboración de la ciudad con el nuevo soberano en

---

<sup>84</sup> La manera en que esta circunstancia se repite, una y otra vez, en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV y también a lo largo de la Edad Moderna, nos lleva a decantarnos por esta explicación que, en todo caso, no excluye la posible existencia puntual de otro tipo de aspectos de carácter mucho más prosaico. Para el ceremonial romano, véase VERSNEL, H. S.: *Triumphus...*, pp. 4 y 138. Igualmente, puede hallarse una aproximación antropológica a esta cuestión en VAN GENNEP, Arnold: *Los ritos de paso*, Madrid, 1986, p. 38.

<sup>85</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. I, p. 180.

<sup>86</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 294.

<sup>87</sup> DURAN i SANPERE, Agustí: *Llibre de les Solemnitats...*, vol. I, pp. 320-321.

<sup>88</sup> “...que por los fueros y costumbres del reino cualquier que nuevamente sucedía en él antes que fuese jurado por señor ni coronado en rey era obligado a jurar en la ciudad de Zaragoza en presencia del justicia de Aragon a los deste reino –y a los del reino de Valencia que estaban poblados a fuero de Aragón– los fueros, usos y costumbres y sus privilegios y libertades...” (ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1975-1980, vol. 4, p. 824).

<sup>89</sup> Un caso similar, pero esta vez protagonizado por los embajadores catalanes, había tenido lugar en 1336, tras el ascenso de Pedro III al trono de la Corona de Aragón. Los delegados del Principado habían solicitado al monarca que, antes de coronarse en Zaragoza, fuera a Barcelona para jurar *llurs usatges e llurs constitucions*, tal como, según ellos, había sido costumbre *en tots los reis passats*. La diferencia de criterios entre unos y otros provocó el regreso airado de la embajada a Barcelona (*Crònica* de Pedro el Ceremonioso, en SOLDEVILA, Ferran: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1971, pp. 1024-1025). En la ocasión que ahora nos ocupa, el orden de los acontecimientos había venido provocado, entre otras cosas, por la necesidad de legitimar a Martín I como nuevo rey frente a las aspiraciones del conde de Foix. La entrada del monarca en Zaragoza no se haría efectiva hasta el día 7 de octubre de 1397.

<sup>90</sup> ALFONSO X EL SABIO, *Las siete partidas*, Madrid, 1974, vol. II, pp. 7-8.

los primeros e inestables momentos de su reinado —una proximidad que reforzará la posición de ésta dentro del Principado, al mismo tiempo que facilitará la reiterada presencia de miembros de la oligarquía barcelonesa en cargos de la corte real<sup>91</sup>— cristalizaba ahora en un despliegue espectacular en el cual ambas partes se exhibían y reconocían mutuamente<sup>92</sup>.

La percepción que de dicha ceremonia pudo tener Martín I, así como el significado que éste era capaz de otorgarle, quedan magníficamente expuestos a partir de dos cartas del propio rey, una escrita apenas unos días después de su entrada en Barcelona, y la otra, en 1402, tras haber sido recibido por primera vez en la ciudad de Valencia. En la primera, Martín I, dirigiéndose a su hijo, Martín el Joven, rey de Sicilia, al cual comunica el recibimiento que le ha sido hecho en Barcelona, expresa la visión más epidérmica y oficial del evento:

...no som poguts junyir en Barchinona tro a XXVII dies del mes de maig prop pasat que entram dins la dita ciutat, per les gents de la qual nos som stats reebuts ab gran alegria, goig e plaer e han feta per nostra benaventurada entrada gran solemne e molt bella festa<sup>93</sup>.

La segunda, por el contrario, concebida como una elaborada respuesta a la crítica que el religioso Francisco de Aranda había hecho al propio Martín I acerca del excesivo lujo con que éste había entrado en Valencia<sup>94</sup>, muestra la íntima asimilación que la monarquía había realizado tanto de los componentes simbólicos de estas ceremonias como de sus significados:

... los opprobris de la passio de Jhesu Xrist solament foren atribuïts a ell qui era redemptor e no a algun altre, e fora gran inconvenient que ls reys deguessen praticar en public los actes que l nostre redemptor obra per via de satisfaccio en reembre lo defalliment del nostre primer pare, car com ell sol fos qui devia satisfer la esmena, segons los actes contraris del primer pare Adam [...] aquests actes eren pertanyents al redemptor per induhir nostres coratges en la sua amor; en altre manera, serie dar occa-

<sup>91</sup> FERRER i MALLOL, María Teresa: “Una època tranquil·la...”, pp. 168-170.

<sup>92</sup> Puede encontrarse una apreciación similar, en relación al París bajomedieval, en BRYANT, Lawrence M.: “La cérémonie de l’entrée...”, p. 521: “*Au fil du temps, le roi et la ville parvenaient à exprimer leur respect mutuel en tenant chacun son rôle pour la satisfaction de l’autre. En honorant son roi, Paris signifiait qu’elle était digne de rendre un tel hommage.*”

<sup>93</sup> ACA, C, reg. 2239, f. 19v. Barcelona, 1397, junio, 12 (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, p. 96).

<sup>94</sup> Personaje muy próximo a la corte del infante Martín desde 1380, Francisco de Aranda había actuado como consejero de Juan I durante el reinado de éste, y luego formado parte del consejo provisional de regencia establecido en torno a María de Luna en 1396, tras la llegada al trono de Martín I. Presente en Badalona en 1397 junto al nuevo rey, antes de la entrada de éste en Barcelona, Aranda siguió actuando como consejero real hasta 1398, año en el cual decidió ingresar en el monasterio cartujo de Portaceli, en el reino de Valencia. Tras permanecer durante un tiempo en la corte papal de Benedicto XIII, Aranda acabó interviniendo, en tanto que compromisario en Caspe, en la elección de Fernando I como rey de la Corona de Aragón. Para este tema, véanse ESTEBAN, Manuel: “Biografía del Venerable D. Francisco Fernández Pérez de Aranda”, *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1923, vol. I, pp. 415-438; FERRER i MALLOL, María Teresa: “Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda”, *Aragón en la Edad Media* (Zaragoza), XIV-XV (1999), pp. 531-562.

sio de perdre tot orde reyal e de trabucar tota senyoria per Deu ordenada, car si tots los actes de Jhesu Xrist se havien acomparar ab los nostres, legut fore al princep qui es cap de la cosa publica per Deu ordenat, de entrar tot nuu sens bragues, coronat d'espines, clavellat, escupit, açotat, e a la fi penjat e que l poble li fos treydor e desleal, e per consegüent, si ns volguessem confermar o acomparar ab Deu entrants en la manera dessus dita, hagerem dada materia a nostres pobles de rebellio mes que no de consolacio e plaer, la qual cosa a la fi tornarie a peccat mortal. Aquesta festa reebe Daviu sant, vencut lo gigant; aquesta feu fer Joadá prevere a Joas rey de Jherusalem; aquesta sostench lo sant Daniel e aquesta reebe per Assuer lo just Mardocheu. Si donchs no era legut, hon es lo manament de Deu qui mana la coronació dels reys e l untament ab tanta solemnitat per tots los libres dels reys? donchs e porpres, corona, septre e totes les insignies eren licites de portar denant lo poble, per que concloent responem vos que la nostra festa no es estada contraria a la passio de Jhesu Xrist, la qual tenim en nostra pensa com a feble xristia, reebem los honors reyalis migençant aquella e referim gracies a nostre senyor Deu de totes honors e festes a nostra persona donades, de que nostres pobles veents que nostre senyor Deu de tants perills nos ha delliuat e en rey e senyor lur nos ha volgut untar e coronar, han nos feta la dita festa e solemnitat segons usança de nostres predecessors...<sup>95</sup>.

La reflexión de Martín I refleja, entre muchas otras cosas, el peso intenso del elemento religioso en la ceremonia de entrada real<sup>96</sup>. La transformación de la ciudad en una evocación de la Jerusalén bíblica y del rey en un ser adornado con caracteres sagrados –custodiado bajo un palio que asociaba su figura con la divinidad– que era recibido en procesión por el clero a las puertas de la Catedral venía a configurar un universo paralelo y al mismo tiempo simultáneo, absolutamente indisociable, en tanto que parte intrínseca, de la ceremonia mediante la cual la ciudad solemnizaba la entrada del soberano<sup>97</sup>.

Pero, por debajo tanto de lo espectacular como de lo espiritual, subyace igualmente una realidad tan próxima como insoslayable. La *universitas* de Barcelona se expresa colectiva e institucionalmente en honor del monarca, manifiesta su fidelidad

<sup>95</sup> ACA, reg. 2244, ff. 158r-159r. Valencia, 1402, abril, 14 (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en RUBIÓ i LLUCH, Antoni: *Documents per a la història de la cultura catalana medieval*, Barcelona, 2000, vol. 2, pp. 365-367. El documento en cuestión, por lo mucho que deja entrever respecto a los referentes bíblicos de la entrada real, así como también en relación a la valoración de los símbolos reales y de la propia ritualidad de la monarquía, merecería un análisis mucho más detenido del que ahora, por cuestiones obvias de espacio, estamos en condiciones de poder concederle.

<sup>96</sup> “L'importance du facteur religieux dans les cérémonies d'entrée du Moyen Âge a été maintes fois soulignée. La religion se place au coeur du rituel car elle entre dans la définition du pouvoir royal.” (RIVAUD, David: “Les entrées royales dans les ‘bonnes villes’...”, p. 280).

<sup>97</sup> De hecho, es necesario señalar que la adopción de elementos de carácter religioso por parte de la monarquía va más lejos de lo meramente simbólico. En el caso de Barcelona, el rey era miembro del Capítulo catedralicio, en tanto que canónigo de la *Seu*. Así, el 6 de junio de 1397, Martín I, siguiendo la práctica de sus predecesores en el trono, había jurado y tomado posesión de dicho cargo en la sala capitular de la Catedral. Una ceremonia similar tendría lugar con Fernando I, el 24 de marzo de 1413. Se ha de precisar, en todo caso, que dicha ceremonia tan sólo suponía, para el monarca, el derecho a recibir la porción canónica durante su estancia en la ciudad y el privilegio de ocupar una silla en el coro durante la celebración de las misas y los oficios. Para este tema, véase BAUCELLS, Josep: “Els comtes de Barcelona, reis d'Aragó i reis d'Espanya, canonges de la Seu de Barcelona”, *Estudis d'Història Medieval* (Barcelona), VI (1973), p. 108.

al nuevo señor y lo ensalza mientras lo recibe, pero, una vez dentro, le exige que cumpla –como cualquier mortal– con las obligaciones que afectan a sus habitantes. En consecuencia, las autoridades municipales no dudarán en reclamar a Martín I, en 1397, el pago de las imposiciones que gravaban el consumo de alimentos y mercaderías en la ciudad, ante la negativa a satisfacerlas por parte de los miembros de la corte real<sup>98</sup>. Ciertamente, los resortes emocionales y simbólicos sobre los que se escenifica la comunión entre el rey y sus súbditos descansan, a su vez, y de manera inevitable, sobre la base económica de dicho acontecimiento, a la cual no son ajenos ni el monarca ni el municipio<sup>99</sup>. En 1458, el *conseller* cuarto de la ciudad, Ramon Mora, había defendido, en sesión del *Consell de Cent*, la conveniencia de recibir con fiesta solemne a Juan II, puesto que ello daría motivos al monarca para detenerse en Barcelona, lo cual, entre otras cosas, *redundaria en gran util dels habitants en aquella e augmentació de las imposicions*<sup>100</sup>. Y, con anterioridad, el propio Martín I, en 1404, en su intento por conseguir que los *consellers* aceptasen su propuesta de ampliar la plaza anexa al Palacio Real de Barcelona, había relacionado claramente las ventajas de su estancia en la ciudad con el impulso económico del municipio, al considerar que, *habitant lo dit senyor en la dita ciutat, les imposicions prenen creximent per la concurrència de les persones que la cort del dit senyor seguexen...*<sup>101</sup>.

Tras todo ello, tras la negociación y los preparativos, tras los acuerdos y los juramentos de reconocimiento, tras los símbolos y las ostentaciones, la entrada real se va difuminando lentamente, tanto en la memoria de los participantes y asistentes como en la de las instituciones. Tan lentamente que, meses después, la ciudad aún sigue pagando los gastos que, para el erario municipal, ha supuesto la organización de la ceremonia. Tan lentamente que, mientras Martín I entra solemnemente en Zaragoza, en octubre de 1397, en Barcelona continúan ocupándose de restaurar los paños que fueron utilizados para recubrir tanto el puente por el que entró el monarca como el catafalco desde el cual presenció el desfile de los ofi-

<sup>98</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, f. 232v. El episodio ha sido tratado en GRAU, Ramon: “Joan Fiveller, Ferran I i les imposicions municipals de Barcelona. Repàs a un mite històric”, *Barcelona Quaderns d’Història* (Barcelona), 2/3 (1996), p. 57. Tras la protesta de los *consellers*, Martín I había reconocido que la familia real no estaba exenta del pago de dichas imposiciones, *sagons forma dels privilegis e concessions atorgats a aquesta ciutat e ús e costum observat en temps passat*. Para el tema de la conflictividad en torno al pago de las imposiciones municipales en las ciudades del Principado, véase MORELLÓ, Jordi: “Les résistances à l’impôt dans les municipalités catalanes (du XIII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècle): tentative de synthèse”, *L’impôt dans les villes de l’Occident méditerranéen (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, París, 2005, pp. 399-426.

<sup>99</sup> Tal como señala Anne-Marie Lecoq, el estudio económico de las celebraciones cívicas medievales está aún por hacer (LECOQ, Anne-Marie: “La città festeggiante. Les fêtes publiques au XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles”, *La Revue de l’Art* (Paris) 33 (1976), p. 90). En todo caso, puede encontrarse alguna interesante reflexión sobre este tema en relación con la entrada real en, entre otros, ATTREED, Lorraine: “The Politics of Welcome. Ceremonies and Constitutional Development in Later Medieval English Towns”, en HANAWALT, Barbara A.; REYERSON, Kathryn L. (eds.): *City and Spectacle...*, p. 208; FERRER VALLS, Teresa: “La fiesta cívica...”, p. 150-152; MIRÓ, Ramón: “Fasts reials...” p. 137; ROMERO, Antonio del Rocío, *Las fiestas de Sevilla...*, pp. 161-168.

<sup>100</sup> *Manual de Novells Ardits...*, vol. II, p. 292.

<sup>101</sup> ACA, C, reg. 2245, f. 190v (Reproducimos aquí la transcripción que aparece en GIRONA, Daniel: “Itinerari del rey...”, pp. 535-536).

cios, y que ahora presentan serios desperfectos o, lo que es peor, desaparecieron misteriosamente tras el paso del soberano<sup>102</sup>. Tan lentamente, en definitiva, que, en 1399, algunos de aquellos entremeses con los que la ciudad había celebrado la visita de Martín I seguían desfilando ante el rey, ahora en Zaragoza, con motivo de su coronación<sup>103</sup>.

#### 4. LAS ENTRADAS DE LA REINA Y DEL PRIMOGÉNITO

Entre la entrada real de Martín el Humano en Barcelona, en 1397, y la de Fernando I, en 1412, se insertan dos nuevas entradas, también reales: las que realizaron la reina María de Luna, el 3 de junio de 1400, y Martín el Joven, rey de Sicilia y primogénito heredero de la Corona de Aragón, el 31 de marzo de 1405. Son consecuencia directa de las especiales circunstancias en las que tuvo lugar el acceso al trono de Martín I y nos interesan precisamente por ello<sup>104</sup>.

En abril de 1400, tras haberse coronado en Zaragoza el año anterior, Martín el Humano y la reina María regresaban a Barcelona. En esta ocasión, el *Consell de Cent* de la ciudad determinó que, si bien estaba dispuesto a celebrar la entrada de la reina, la del rey no merecía fiesta alguna. La deliberación realizada por los regidores municipales, que constituye un documento inapreciable para el estudio de las entradas reales en Barcelona, no expresaba, aparentemente, ninguna desavenencia con el monarca. Lo que el *Consell* exponía era, lisa y llanamente, la costumbre que regía los recibimientos reales de la ciudad; y lo hacía a través de una argumentación que tenía tanto que ver con el ceremonial de entrada como con el pasado remoto de dicha práctica<sup>105</sup>.

En su argumentación, los miembros del *Consell* exponían claramente cómo Barcelona no tenía por costumbre *fer festa a senyor per rahó de coronació*, sino que la celebración de su llegada se efectuaba únicamente una vez, en su primera visita como rey a la ciudad, *fos coronat o no*. Por tanto, y dado que a Martín I ya le había sido tributada la correspondiente entrada real en 1397, el *Consell* no consideraba conveniente romper ahora dicha práctica. En el caso de la reina María, sin embargo,

<sup>102</sup> "...los quals draps e altres foren preses e furtats al dit pont en continent com lo dit senyor ne fos pasat, e és raonable que la ciutat los fahés satisfier e esmenar..." (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-21, ff. 230r-v. y 236).

<sup>103</sup> A solicitud del propio Martín I, los entremeses del águila y el dragón fueron enviados a Zaragoza, tras ser convenientemente revisados: "...los quals entremeses, aprés que adobats e reparats fossen, aquesta ciutat devia trametre al senyor rey a Saragoça..." (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-22/23, f. 181r). Tras la ceremonia y los festejos de la coronación, ambos entremeses habían sido transportados de nuevo hasta Barcelona. Algún inesperado accidente por el camino obligó de nuevo a efectuar reparaciones en dichas figuras: "*E l'altre adob féu lo dit Berenguer, aprés que foren tornats, en l'any dejús scrit, de la ciutat de Saragoça a aquesta ciutat, com per lo camí haguessen pres gran dan...*" (*Ibidem*, f. 211v).

<sup>104</sup> No nos es posible profundizar aquí en el análisis de estas ceremonias. Nos limitaremos, en ambos casos, a prestar atención a aspectos muy concretos que consideramos de especial interés para la comprensión de la relación monarca-ciudad en torno a la entrada real.

<sup>105</sup> AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, ff. 8v-10r. 1400, marzo, 27. Barcelona. El documento también aparece parcialmente transcrito en *Rúbricas de Bruniquer...*, vol. I, pp. 233-234.

sí se aceptaba recibirla solemnemente, dado que ésta no había tenido aún oportunidad de “entrar” en Barcelona<sup>106</sup>. Era únicamente ella, por cuanto cumplía las condiciones que la ciudad exigía, quien tenía derecho a ser acogida con celebración. En esos momentos, por encima de la cualidad o el rango del personaje, lo que contaba era su adecuación a las normas consuetudinarias del municipio.

Aún más, el *Consell de Cent*, en un añadido que intentaba resaltar la tradición de la ciudad, no dudaba en remarcar que, incluso en el caso de que el monarca realizase su primera entrada en Barcelona ya coronado, éste *no devia portar corona*, sino la *garlandeta* o diadema que identificaba a los condes de Barcelona desde tiempos lejanos, es decir, *abans que el comptat de Barcelona fos unit al regne d’Aragó*. Una precisión que, al mismo tiempo que recordaba que la relación de fidelidad con el monarca se basaba antes en su condición de conde de Barcelona que en su título de rey, sugería también la antigüedad de la ceremonia<sup>107</sup>.

A pesar de todo, el *Consell* abrió, de manera simultánea, una vía de negociación con el monarca que contemplaba la diplomática posibilidad de hacer una excepción a todo lo expuesto hasta ese momento en el caso de que éste manifestase un especial interés en ser nuevamente acogido con fiesta solemne por parte de la ciudad<sup>108</sup>. Finalmente, Martín I no puso objeción alguna a la disposición inicial del *Consell* y, mediante carta dirigida a los *consellers* de la ciudad, aceptó que la fiesta fuera tan sólo otorgada a su esposa, la reina<sup>109</sup>.

Algunos años más tarde, en 1405, en la que sería la primera y única visita de Martín el Joven a Barcelona, la ciudad escenificó un nuevo recibimiento real, siguiendo prácticamente al pie de la letra el modelo utilizado para su padre, Martín I<sup>110</sup>. Y, al igual que había sucedido con éste en 1397 –y como también sucedería, posterior-

<sup>106</sup> Se trata de una contundente obviedad ceremonial, puesto que la reina, en el momento en que Martín I, en 1396, era reconocido como nuevo monarca de la Corona, se encontraba ya “dentro” de Barcelona, lo cual imposibilitaba celebrar su “entrada” en la ciudad. Se había de esperar, por tanto, a que “saliera” para, ahora sí, en 1400, festejar su llegada.

<sup>107</sup> En la *Crònica* de Ramon Muntaner (SOLDEVILA, Ferran: *Les quatre grans cròniques...*, p. 750) se describe igualmente como, tras su coronación en Zaragoza, el rey Pedro II viajó en 1283 hasta Barcelona, donde recibió “*la garlanda d’on fo coronat comte de Barcelona e senyor de tota Catalunya*”.

<sup>108</sup> “*A la final, lo dit Consell sobre açò acordà e deliberà que, si ab beneplàcit del dit senyor, lo qual d’açò per missatge o ab letra fos consultat, se podria escusar la dita festa, que s’escusàs, però que, si hom vehia que-l dit senyor hagués gran affecció e voler a la dita festa, que li-n fos complagut.*” (AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 9v).

<sup>109</sup> “*...sobre el fet de la festa a nós faedora o no en nostra benaventurada entrada, vos responem que lo fer o no fer lexi a vostra conexença, ordinació e voler, car ço que n’ordinarets e a vosaltres fer serà plaent, a nós serà agradable e-nns en tendrem per contents...*” (AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-1, carta 165. 1400, abril, 7. Zaragoza. La carta aparece igualmente reproducida en AHCB, CC, *Llibre del Consell*, XXVIII, f. 13v).

<sup>110</sup> Como corrobora, por ejemplo, el contenido de la ordenanza pública mediante la que se comunicó a la población de Barcelona el orden en que habían de desarrollarse los actos previstos para la entrada del primogénito (AHCB, CC, *Ordinacions originals*, XXVI-2, carpeta 78. 1405, marzo, 20. Barcelona). Para la estancia de Martín el Joven en Barcelona, véanse ADROER, Anna Maria: “Un convit reial a la Barcelona del segle XV”, *I<sup>er</sup> Col·loqui d’Història de l’Alimentació a la Corona d’Aragó (Edat Mitjana)*, Lleida, 1995, vol. II, pp. 633-639; RAUFAST CHICO, Miguel: “La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* (Barcelona), 27 (2006-2007) (en prensa).

mente, durante el reinado de Fernando I—, los regidores municipales se encontraron ante la necesidad de tener que compaginar la celebración por la llegada del primogénito y heredero a la Corona con la normativa fiscal que exigía de éste y de su corte, como de cualquier otro habitante de la ciudad, el pago de las imposiciones que gravaban el consumo en el interior de las murallas de Barcelona. En esta ocasión, no disponemos de información alguna que indique de qué forma se resolvió el potencial conflicto, pero en los registros de *Clavaria* del AHCB ha quedado constancia del impago, por parte de Martín el Joven, pero también del propio Martín I, de las imposiciones sobre el vino, la harina, el trigo, la carne, el pescado, la madera y la piel a lo largo del período durante el cual ambos coincidieron en la ciudad, es decir, entre marzo y agosto de 1405<sup>111</sup>.

La entrada solemne de Martín el Joven en 1405 venía a cerrar el bloque ceremonial iniciado en 1397. Barcelona había tardado ocho años en completar un ritual —entrada del rey, de la reina y del primogénito— que, en otras circunstancias, podría haber ocupado el espacio de apenas unos días. Precisamente lo que sucedería en la siguiente entrada real que tuvo lugar en la ciudad: la de Fernando I en 1412.

## 5. LA ENTRADA REAL DE FERNANDO I

Casi al mismo tiempo que el aspirante al trono, Barcelona recibía la noticia, el 29 de junio de 1412, de la elección en Caspe de Fernando I como nuevo rey de la Corona de Aragón<sup>112</sup>. Entre dicha fecha y el 26 de noviembre de ese mismo año, cuando encontramos ya al monarca a las puertas de la ciudad, esperando el momento de efectuar su entrada en ella<sup>113</sup>, no parece haberse conservado documento alguno en el que quede reflejada la negociación y preparación de dicha ceremonia. Aún más: como ya se ha señalado en el inicio de este artículo, apenas disponemos de datos para determinar la manera en que ésta se desarrolló. A diferencia de lo que sucedía con Martín I, no existe ninguna descripción de la entrada real de Fernando I en Barcelona y, para oír la voz de la ciudad, es necesario hacerlo a través de las lejanas palabras que, en relación al evento de 1412, pronunciaron sus dirigentes en 1458. Dos lastres casi definitivos que prácticamente invalidan cualquier intento de

---

<sup>111</sup> AHCB, CC, *Clavaria*, XI-168, ff. 225r-229r. La ciudad asumía el pago de dichas imposiciones, dado que *lo dit senyor no volch pagar la imposició que pagar devia*, dejando pendiente el poder recobrar las cantidades dispensadas por tal motivo en futuras reclamaciones al monarca. La manera en que el municipio solventó esta merma en sus privilegios se nos escapa por el momento, pero, en cualquier caso, la frecuencia con que parece repetirse este hecho tiende a relativizar el impacto que tradicionalmente se ha concedido al episodio protagonizado por Fernando I en 1416. Para este último aspecto, véase GRAU, Ramon: “Joan Fiveller, Ferran I i les imposicions municipals...”.

<sup>112</sup> “...circa horam completori, fuit notum in civitate Barchinone, quod per predictas novem personas fuerit declaratum successionem corone Aragonum pertinere illustrissimo domini Ferdinandi, fillo domini Johannis regis Castelle, et domine Elionoris, fillie serenissimi domini regis Petri Aragonum, sororis quondam dicti domini Martini, regis Aragonum ultimo defuncti.” (“Crònica del Racional...”, pp. 175-176).

<sup>113</sup> “Aquest dia fo lo senyor rey en Fferrando, rey d’Aragó, en lo monastir de Vallonzella, qui venia de la ciutat de Saragoça de Aragó. E la senyora reyna, sa muller, e l’infant Amfós, fill dels dits senyor et senyora e primogenit d’Aragó.” (*Manual de Novells Ardiits...*, vol. I, p. 180).

análisis global del evento, pero que no cierran del todo las posibilidades de su estudio. La combinación entre la escasa información que suministran los dietarios municipales, o que es posible obtener de las fuentes archivísticas, y los datos de que disponemos sobre la entrada de Juan II en 1458 –que utilizó como modelo, no lo olvidemos, la de Fernando I–, han de permitirnos, si no reconstruir en su total extensión el proceso de gestación de la entrada real de 1412, al menos proyectar algo más de luz sobre las sombras en las que hasta ahora se ha mantenido y, lo que es más importante, situar su existencia en relación al conjunto ceremonial de recepciones reales solemnes que tuvieron lugar en Barcelona entre el último cuarto del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV.

Como ya hemos indicado, el 26 de noviembre de 1412, Fernando I<sup>114</sup>, acompañado de la reina Leonor y del primogénito, el infante Alfonso, además de otros miembros de la familia real, se había alojado en el monasterio de Valldonzella, a escasa distancia de las murallas de Barcelona<sup>115</sup>. La espera ritual, en parecida forma a como había sucedido con Martín I en 1397, había dado paso, dos días después, a la entrada real del monarca en la ciudad<sup>116</sup>. El 28 de noviembre, en el mismo sitio donde había sido instalado el catafalco para la ceremonia de entrada de Martín el Humano (es decir, la plaza de Framenors), Fernando I juraba los privilegios municipales<sup>117</sup> y contemplaba, tras ello, el desfile de los oficios de la ciudad y sus entre-

---

<sup>114</sup> Segundo hijo de Juan I, rey de Castilla, ocupaba el escalón más alto de la nobleza castellana, en tanto que señor de Lara y duque de Peñafiel. Co-regente del reino durante la minoría de edad de Juan II, después de la muerte de Enrique III en 1406, el futuro Fernando I había presentado su candidatura al trono vacante en la Corona de Aragón al finalizar su exitosa campaña contra el reino de Granada en 1410, culminada con la toma de Antequera. La noticia de su elección como nuevo rey, tras las deliberaciones de Caspe, la había recibido, el 30 de junio de 1412, en Cuenca, donde se había instalado a tal efecto. Para la figura de Fernando I, con especial incidencia en su relación con el Principado y la ciudad de Barcelona, véanse, entre otros: BATLLE, Luis: “Diplomatario gerundense de Fernando de Antequera”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses* (Gerona), XIV (1960), pp. 5-37; *Epistolari de Ferran I d'Antequera amb els infants d'Aragó i la reina Elionor (1413-1416)* (Edición de Carlos López Rodríguez), Valencia, 2004; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: “El archivo real de Barcelona en tiempos de Fernando I de Antequera”, *Signo* (Alcalá de Henares), 12 (2003), pp. 31-60; MACDONALD, I. I.: *Don Fernando de Antequera*, Oxford, 1948; SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 25/2 (1995), pp. 699-759; SEVILLANO, FRANCISCO: “Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), XXXV (1965), pp. 169-216.

<sup>115</sup> Este monasterio femenino de la orden del Císter, fundado en el siglo XIII bajo los auspicios de Jaime I, se encontraba situado en las proximidades del camino real que, viniendo de Aragón, desembocaba en la ciudad por el portal de Sant Antoni. Se trata de la primera vez que se hace mención, por parte de una fuente de la época y en relación a una entrada real, de un lugar destinado, tanto en época bajomedieval como en la Edad Moderna, a servir de antesala ceremonial a la mayoría de recepciones solemnes efectuadas por la ciudad, siempre que éstas se desarrollaran por tierra.

<sup>116</sup> “...intravit Barchinona prefatus serenissimus dominus Ferdinandus, Dei gracia rex Aragonum, cui fuit factum celeberrimum festum, diversis ludis, tripudiis, bornatoribus et aliis quam pluribus perornatum...” (“Crònica del Racional...”, p. 176)

<sup>117</sup> De nuevo, al igual que sucedía con Martín I (véase el texto correspondiente a la nota 61), la datación final del registro escrito del juramento da fe del lugar preciso donde éste tuvo lugar “...Datum Barchinone, in platea Fratrum Minorum, in quodam videlicet cadafali quod ibi palliis siricis et aureis constructum extiterat ut sedendo ibidem certa solacia que ob festivitatem adventus et introitus nostri felicitis ordenata fuerant...” (ACA, C, reg. 2393, f. 48v. Reproducimos la transcripción que aparece en UDINA, Rafael:

meses<sup>118</sup>. Justas urbanas, calles tapizadas con un lecho vegetal para el paso de la comitiva<sup>119</sup> y la entrega final del donativo económico al monarca habían completado la fiesta con la que Barcelona recibió al nuevo rey<sup>120</sup>.

Si retomamos las deliberaciones de los *consellers* en 1458, en las que se establecía que la celebración de la entrada de Juan II había de realizarse siguiendo las pautas de la ofrecida por la ciudad a Fernando I<sup>121</sup>, es posible incluso plantear un hipotético itinerario para la ceremonia de 1412. El 21 de noviembre de 1458, Juan II, tras ser recibido institucionalmente por las autoridades municipales fuera de las murallas de la ciudad, había sido acompañado hasta el monasterio de Valldonzella, donde se alojó, junto a la reina María, durante una noche. Al día siguiente, el monarca se había dirigido hasta el portal de Sant Antoni y, desde allí, bordeando la muralla, había llegado hasta el portal de las Atarazanas, por el cual había penetrado en el interior de la ciudad<sup>122</sup>. Tras el correspondiente juramento del rey y el desfile de oficios en la plaza de Framenors, la comitiva había recorrido exactamente el mismo camino que Martín I, en 1397, hasta la Catedral (es decir, calle Ample, iglesia de Santa María del Mar, calle Montcada, calle Bòria, etc.). Allí, Juan II había sido recibido por la procesión del clero y acompañado al interior del tem-

---

*Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, CODOIN, vol. 43, Barcelona, 1971, pp. 218-219). Igualmente, conocemos el pago de 110 libras, por parte de la ciudad, al notario de Fernando I en concepto del derecho de sello real que taxaba la redacción de dicho documento (AHCB, CC, *Clavaria*, XI-35, f. 130v).

<sup>118</sup> Una orden de pago por la construcción del catafalco para Fernando I nos confirma la existencia de este desfile, que volvió a repetirse al día siguiente, con motivo de la entrada de la reina y el primogénito: “...in cadafalco in quo dominus rex et domina regina et eorum primogenitus extiterunt in diebus in quibus intrarunt in dictam civitatem pro mirando de eodem omnia jocha e representationes per diversa officia dicte civitatis ob reverentia e honore predictorum dictorum dominorum factas et facta ...” (AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-4, f. 15). Acerca de la participación del sector artesanal en las ceremonias de entrada real en la Barcelona del siglo XV, véase RAUFAST CHICO, Miguel: “E vingueren los officis e confraries ab llurs balls e entremeses e balls”. Una aproximación al estamento artesanal en la Barcelona bajomedieval, a partir del estudio de las ceremonias de entrada real”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona), 36/2 (2006), pp. 651-686.

<sup>119</sup> “...viginti barchatis de bova e jonch quas dictus Gabriel segavit et aportavit cum suis barchis et etiam escampavit, tam in platea Fratrum Minorum Barchinone quam etiam per omnes vicos per quos habebat transire dominus rex et domina regina et eorum primogenitus in illis diebus quas dicta civitatis eis fecit festivitatem.” (AHCB, Consellers, *Obreria*, XIV-4, f. 16v).

<sup>120</sup> En 1458, los *consellers* de Barcelona habían deliberado que el donativo que la ciudad había de entregar a Juan II con motivo de su entrada real fuera *tal qual fou fet al dit rey don Fferrando e muller sua, poch més o menys* (AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56r-v). La información sobre la entrega del donativo a Fernando I nos la proporciona igualmente el *Manual de Consells* de la ciudad de Valencia, a partir de la evocación que, en diciembre de 1412, durante la preparación de la entrada al monarca, los regidores de este municipio realizaron de la fiesta que Barcelona había ofrecido con anterioridad: “...hajen sabut e sien certificats que en qualsevol ciutat solemne, on es estat, li han feta solemne festa e senyaladament en la ciuta de Barchenona, on molt bella festa li es estada feta e moltes belles entremeses e argent presentat...” (AMV, *Manual de Consells*, 25<sup>a</sup>, f. 127r. Reproducimos la transcripción que aparece en CARRERES ZACARÉS, Salvador: *Ensayo de una bibliografía de libros y fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, 1925, pp. 77-78). La entrada de Fernando I en Valencia, por diferentes motivos, no se produciría, sin embargo, hasta 1414.

<sup>121</sup> Véase doc. 3.

<sup>122</sup> Véase figura 2.

plo. Finalmente, el monarca había tomado como alojamiento en la ciudad el Palacio Episcopal<sup>123</sup>, a diferencia de Martín I, que lo había hecho en el Palacio Real Menor. Un día más tarde, el 23 de noviembre, el ritual se había repetido con motivo de la entrada de la reina<sup>124</sup>.

Si aceptamos la reunión de todos estos elementos, nos encontramos, por tanto, con una ceremonia, la de la entrada real de Fernando I en 1412, que presenta, formalmente y a grandes rasgos, una gran similitud con la que, en 1397, realizara Martín I. Dos son los aspectos que, sin embargo, las distinguen: la recepción de Fernando I fue concebida tanto para escenificar una entrada “por tierra” (Martín I lo había hecho, como ya hemos comprobado, “por mar”, a través del puente engalanado que permitió el acceso del monarca a la playa de Barcelona) como para ser repetida al día siguiente (la de Martín I fue una ceremonia única, por cuanto llegó él solo) con la entrada conjunta de la reina y del primogénito<sup>125</sup>. Ambas diferencias fueron, probablemente, las que llevaron, en 1458, a los *consellers* de Barcelona, a la hora de elegir entre los posibles modelos a seguir para la entrada de Juan II (que entraba “por tierra” y acompañado de la reina), a escoger el de la recepción de Fernando I, en detrimento de la de Martín I<sup>126</sup>.

Pero, en cualquier caso, en 1412, quien apostaba decididamente por el modelo de Martín el Humano era el propio Fernando I. En un claro gesto mimético, éste había llegado a encargar la confección de ropajes idénticos a los utilizados por Martín I durante su entrada en Barcelona<sup>127</sup>. Se trataba de una cuestión que, en realidad, no afectaba exclusivamente a dicha ceremonia, sino al conjunto de actos protagonizados por el nuevo monarca desde el momento en que abandonó Castilla y comenzó a ejercer como soberano de la Corona de Aragón. De hecho, era algo que iba incluso más allá y que se remontaba a los inicios castellanos de la dinastía Trastámara<sup>128</sup>.

<sup>123</sup> La costumbre de los monarcas de la Corona de Aragón de alojarse en edificios pertenecientes a instituciones religiosas, incluso en sus estancias en las grandes ciudades del reino, está ampliamente documentada. Para el caso concreto de los palacios episcopales, véase ADROER, Anna Maria: *Palaus Reials a Catalunya*, Barcelona, 2003, p. 142.

<sup>124</sup> Los datos sobre la entrada de Juan II en 1458 han sido extraídos tanto de los dietarios municipales (*Manual de Novells Ardits...*, vol. II, p. 294; *Dietari de la Deputació del General de Catalunya*, CODOIN, vol. 46, Barcelona, 1974, pp. 3-4) como de la documentación archivística (AHCB, CC, *Ordinacions*, IV-8, ff. 72v-73r). Para este tema, véase RAUFAST CHICO, Miguel: “¿Negociar la entrada del rey?...”

<sup>125</sup> “*Et in crastinam intravit Barchinonam serenissima domina Elianor, predictus dominus regis consors, et illustrissimus dominus Alfonsus, dictorum dominorum regis et regina primogenitus [...] et fuerunt recepti cum simili festo et maximo honore ...*” (“Crònica del Racional...”, p. 176)

<sup>126</sup> La opción de utilizar la entrada de Martín I como referente llegó a ser tanteada por el propio Juan II, puesto que, al igual que en aquella ocasión, quien entraba ahora era hermano del rey fallecido (Juan I-Martín I; Alfonso IV-Juan II). El interés de Juan II por conocer con precisión los detalles de la entrada de Martín I en 1397 ha quedado registrado en el AHCB (CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 752. 1458, agosto, 13. Zaragoza).

<sup>127</sup> “*Com, per raó de la entrada per nós, Déu migençant e en breu, faedora en aqueixa ciutat, vullam haver, aquella jornada, per servei de nostra persona, una cota, un manto e un juppó de drap d’aur de aquell tall e manera e semblants que eren les cota, manto e juppó ab què entrà novellament com a rey en aqueixa ciutat lo senyor rey en Martí, de bona memòria, oncle nostre.*” (ACA, C, reg. 2401, f. 35r. 1412, noviembre, 17. Tortosa).

<sup>128</sup> Tal como ha señalado José Manuel Nieto Soria: “Los primeros Trastámara trataron de conjugar tradición y novedad en relación con un concepto fundamental para su propia subsistencia como dinastía reinante: el de legitimidad política.” (NIETO SORIA, José Manuel: *Ceremonias de la realeza...*, p. 117).

Roser Salicrú ya ha hecho hincapié en la predisposición inicial mostrada por Fernando I por mantener y adaptarse a las tradiciones vigentes en la Corona de Aragón, teniendo siempre presentes las prácticas de gobierno desarrolladas por la anterior dinastía<sup>129</sup>. La estrategia, extensible, por otro lado, a todo nuevo rey en el comienzo de su reinado, cobraba, en este caso, un valor añadido, puesto que estaba destinada a superar los posibles recelos derivados de las especiales circunstancias que le habían llevado hasta el trono y, por tanto, necesitaba asegurarse de que ningún gesto, ninguna ceremonia, pudieran mermar dicho interés legitimador.

En septiembre de 1412, desde Zaragoza, Fernando I ya había solicitado al Archivo Real de Barcelona *lo libre de les ordinacions de nostra casa*, en lo que será el inicio de una permanente consulta por parte del monarca respecto a todo tipo de documentos, en unas ocasiones básicos para los asuntos relacionados con el patrimonio real, en otras, como es el caso, necesarios para el funcionamiento de la corte y útiles para el conocimiento de los códigos rituales<sup>130</sup>. Propietario de un aprendizaje ceremonial –ese lenguaje-envoltura que comienza a pegarse a la piel del rey desde su nacimiento y que, ritual a ritual, durará hasta el momento de su muerte y más allá– diferente del de Martín I, todos sus gestos parecen destinados a hacer concordar dicha experiencia con la de su predecesor en el trono. Plenamente consciente de que, en tanto que “primera persona pública”, sus gestos no son nunca “privados” y sí presas de una carga semiótica implacable, Fernando I intenta no dejar el más mínimo resquicio a la ambigüedad. Entrará vestido como Martín I en Barcelona, y además lo hará cuidadosamente rodeado de significativos emblemas<sup>131</sup>.

En qué forma dichos gestos fueron percibidos por la ciudad, o si ella misma se encargó de incentivarlos, es algo que somos incapaces de precisar, dadas las notables carencias documentales que, como ya se ha señalado, presentan las fuentes archivísticas municipales para la entrada de Fernando I en 1412. La posible “negociación” del municipio con el monarca nos es inaccesible, y nos hemos de limitar a imaginar la organización y preparación de la ceremonia por parte de los *consellers* a medida que el soberano se va acercando a sus murallas. Un periplo hacia Barcelona, el de Fernando I, que incluía, en idéntica forma a lo que sucedió con Martín I en 1397, un encuentro con Benedicto XIII, ahora en Tortosa.

Tras dejar Zaragoza, el monarca había visitado Lérida<sup>132</sup> y, luego, desviado su camino del tradicional itinerario que unía esta localidad con Barcelona para reunir-

<sup>129</sup> SALICRÚ i LLUCH, Roser: “La coronació de Ferran d’Antequera...”, pp. 705-707.

<sup>130</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: “El archivo real de Barcelona...”, p. 35. Una solicitud parecida tendría lugar en el inicio del reinado de Juan II, en 1458 (ACA, Colección de Documentos para la Historia del Archivo, caja 2, carta 508. 1458, julio, 27. Zaragoza). Para la relación de Fernando I con el modelo ceremonial establecido por Pedro III, véase MACDONALD, I. I.: *Don Fernando...*, pp. 199-200.

<sup>131</sup> “...per raó de la nova entrada en aquexa ciutat, nós vullam haver IIII sobrevestes o paraments de cavalls de seda e d’aur cascuna, divisada la una ab les armes reials d’Aragó, l’altra de Sicília, l’altra de Barchinona, e l’altra de Sant Jordi...” (ACA, C, reg. 2401, f. 34r. 1412, noviembre, 14. Tortosa)

<sup>132</sup> En diciembre de 1412, ya en Barcelona, Fernando I seguía esperando que la ciudad de Lérida hiciera efectivo el total del donativo que ésta le había concedido con motivo de su entrada real: “...segons havem sabut per nostre tresorer, vosaltres encara no havets pagats los docents sexanta florins restants d’aquells D florins que-ns atorgats e proferís graciosament, l’altre dia, per nostra novella venguda...” (ACA, C, reg. 2402, f. 29v. 1412, diciembre, 2. Barcelona).

se en Tortosa con el papa Benedicto XIII —quien, desde 1409, residía en el Principado— y tratar con él acerca de la definitiva conclusión del Cisma<sup>133</sup>. Desde allí, Fernando I había comenzado a gestionar tanto la entrada en Barcelona como la más inmediata que había de tener lugar en Tarragona. Ya hemos comentado con anterioridad algunos de los detalles que caracterizaron la preparación y posterior recibimiento del rey en esta última ciudad<sup>134</sup>, pero lo que nos interesa ahora, por la importancia que ello tiene para el estudio del ceremonial de recepción urbano, es detenernos un instante en el memorial de instrucciones que los *cònsols* de Tarragona dieron al notario Pere Camprodon para que éste, una vez en Tortosa, pudiera obtener toda la información posible sobre la ceremonia de entrada real que allí había acabado de celebrarse en honor de Fernando I.

Tras una declaración inicial en la que los regidores municipales reconocían haber consultado los *registres e llibres de la ciutat*, a fin de poder saber en qué forma la ciudad de Tarragona había celebrado las llegadas inaugurales de anteriores monarcas, el *Memorial del discret en Pere Campredon de ço que ha a fer a Tortosa per la ciutat de Tarragona*<sup>135</sup> incluía una exhaustiva batería de preguntas que el mencionado Camprodon había de formular al arzobispo de Tarragona, presente en la entrada de Fernando I en Tortosa, acerca de cómo dicha ciudad había acogido al nuevo monarca. Cuestiones que incidían directamente en el ceremonial institucional de las autoridades locales (a qué distancia de la ciudad habían recibido al soberano; qué reverencia le habían hecho; si habían descabalgado de sus monturas para ello; cómo se habían situado para acompañar a Fernando I en su entrada, etc.) venían a reunirse con aspectos que tenían que ver con el desarrollo general del evento (itinerario de la entrada; juramento de privilegios de la ciudad; bailes y juglares; entrega de donativo, etc.) y con asuntos que afectaban directamente al funcionamiento interno del municipio (cuál era la composición numérica del séquito real y cómo eran alojados sus miembros en la ciudad; qué variaciones habían experimentado los precios durante la estancia del rey y su corte, etc.). De entre todas las preguntas planteadas al arzobispo —cuyas respuestas fueron anotadas por el notario Camprodon en los márgenes del memorial— nos limitaremos aquí a comentar únicamente tres<sup>136</sup>:

1. “...se testificarà quanta companyia ve ab lo senyor rey”. Más de 450 monturas componían la comitiva real que se había presentado en Tortosa y que, a continuación, había de dirigirse hacia Tarragona y Barcelona. La cifra, teniendo en cuenta que el término “cabalgadura”, usualmente, englobaba un número determinado de personas, da una idea de la notable dimensión física que adquiriría el desplazamiento

---

<sup>133</sup> De la entrada de Fernando I en Tortosa, en noviembre de 1412, se hacen eco los *Anales* de Jerónimo Zurita: “Cuando llegó a dos leguas de Tortosa, todos los cardenales y perlados de aquella corte fueron a hacerle reverencia; y otro día partió para hacer su entrada, y salieron los cardenales y perlados a recibirle, y la ciudad le recibió con gran aparato de fiesta. Y el Papa asimismo le recogió con la solemnidad que se acostumbra.” (ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1975-1980, vol. 5, p. 308).

<sup>134</sup> Véanse notas 17 y 32.

<sup>135</sup> AHT, *Acords municipals*, 28, ff. 18r-19v.

<sup>136</sup> El documento, por sí solo, ya merecería un artículo aparte. Destacamos aquí aquellas cuestiones que resultan especialmente ilustrativas para nuestro estudio.

de la corte real –en este caso, la reunión de la corte de Fernando I con las de la reina y el primogénito– y, por consiguiente, su espectacular incidencia en la vida cotidiana de cualquier ciudad.

2. “...*si li han haüdes a dar moltes posades...*”. “*Si les paguen*”. El alojamiento de toda esta comitiva o, en su defecto, de una parte significativa de ella, pasaba a ser, por tanto, una de las principales preocupaciones de los regidores municipales antes de la llegada del rey, se tratase o no de una entrada solemne. Los aposentadores curiales, que solían preceder siempre al grueso de la caravana real, colaboraban con las autoridades locales a tal efecto. Las ciudades podían disponer del privilegio real de no conceder *posada* por obligación y, en ese caso, todo aquel particular que accedía a prestar su hogar para ello lo hacía a cambio del correspondiente pago económico por parte de la corte real<sup>137</sup>.

3. “*Si tothom porta armes*”. La prohibición de llevar armas durante la celebración de una entrada real era una norma habitual y general que afectaba, por consiguiente, tanto a Tortosa como a Barcelona. Aparece ampliamente documentada en esta última a través de las ordenanzas públicas emitidas expresamente en relación a las visitas de monarcas. Dicha prohibición abre la puerta, por otra parte, a un interpretación menos idílica de la armonía social –reiteradamente promocionada por los textos crónísticos– imperante en la ciudad durante la entrada solemne del monarca.

De esta manera, Fernando I llegaba a Barcelona en 1412 no únicamente con el bagaje de su experiencia castellana en este tipo de ceremonias de recepción –recordemos la celebración de sus entradas en Sevilla en 1407 y 1410<sup>138</sup>–, sino también con un aprendizaje recién adquirido acerca de las particularidades propias de las ciudades aragonesas y catalanas<sup>139</sup>. Rey extraño a la ciudad, en el sentido de que, a diferencia de sus predecesores, nunca había recorrido sus calles o participado en ceremonia alguna que se desarrollase entre sus muros con anterioridad a su llegada al trono, Fernando I necesitaba obtener una inmediata y tranquilizadora respuesta legitimadora por parte del municipio y de sus instituciones. Asimilar su entrada real a la del último monarca de la anterior dinastía podía ser la manera más directa e inmediata de formalizar dicha adhesión. Por su parte, Barcelona necesitaba manifes-

---

<sup>137</sup> Para una interesante investigación sobre el derecho de albergue feudal y su real aplicación, véase GUGLIELMI, Nilda: “Posada y yantar”, *Hispania* (Madrid), 26 (1966), pp. 5-40 y 165-219. En el ámbito específico de la Corona de Aragón en el siglo XIV, puede consultarse MIQUEL, Marina: “La “cena de presència” a la Corona d’Aragó a mitjan segle XIV”, en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (comp.): *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, 1993, pp. 277-334.

<sup>138</sup> *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid, 1982, pp. 189-190 y 398-400, respectivamente.

<sup>139</sup> En cualquier caso, y retomando las reflexiones de Ana Isabel Carrasco a las que aludíamos en la nota 4, debemos ser cautos a la hora de establecer unos modelos excesivamente diferenciados para la celebración de las entradas reales en Castilla y la Corona de Aragón: “...creemos que la visión que la historiografía actual tiene de las entradas reales castellanas debe ser modificada. En ningún caso debe considerarse que existe un modelo de entrada real *castellana*, equiparable a los *trionfi* italianos, y un modelo de entrada real *a la aragonesa*, semejante ésta a las *joyeuses entrées* norte europeas...” (CARRASCO, Ana Isabel: “Discurso político y propaganda...”, p. 311).

tar, a través de la ceremonia de recepción al nuevo monarca, en qué medida se sentía orgullosa de sus costumbres y privilegios. Que ésta siguiese las pautas habituales y, en concreto, las que modelaron la entrada de Martín I, podía ser la forma más efectiva de hacer audible su mensaje.

Y tras todo ello, tras la negociación y los preparativos, tras los acuerdos y los juramentos de reconocimiento, tras los símbolos y las ostentaciones, la entrada real se fue difuminando lentamente, tanto en la memoria de los participantes y asistentes como en la de las instituciones. Tan lentamente que, en 1414, alguno de aquellos entremeses con los que la ciudad había celebrado la visita de Fernando I seguía desfilando ante el rey, ahora en Zaragoza, con motivo de su coronación...<sup>140</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Ceremonia plenamente merecedora del calificativo de “hecho social total” que, en su día, elaboró el sociólogo Marcel Mauss<sup>141</sup> y que Elie Konigson, en una obra ya clásica, consideró adecuado para definirla<sup>142</sup>, la entrada real bajomedieval no es nunca, a pesar de las apariencias, la repetición indiscriminada de un ritual prefijado de antemano.

Tras el brillo y la espectacularidad de su escenificación, el recibimiento solemne de la ciudad al soberano aparece, cuando se puede seguir su proceso de gestación, como un diálogo entre tradición e innovación; como una “negociación”, nunca explícita, entre los actores que la protagonizan. Son estos aspectos, menos evidentes y más difíciles de apresar, los que, en realidad, confieren significado y contenido a las entradas reales. Son ellos los que, en definitiva, han de contribuir a que el estudio de estas ceremonias traspase el decorado y se adentre en las entrañas de un modelo celebrativo que es al mismo tiempo instrumento político, expresión identitaria de una comunidad y representación ideal del “cuerpo social”.

La ciudad, en este orden de cosas, se revela fundamental e imprescindible. La comparación entre diferentes entradas reales, ya se trate de las que conciernen a un mismo monarca o bien de aquellas que pertenecen a reinados e, incluso, a dinastías diferentes, resulta incomprensible si se prescinde del papel que juega el municipio tanto en la preparación, organización y materialización de la ceremonia como en su propia concepción inicial.

Determinar en qué manera convergen o se distancian entradas como las de Martín I, en 1397, y Fernando I, en 1412, en Barcelona, partiendo de la premisa de que corresponden a linajes distintos, no es viable si no se contempla previamente en qué medida ambas aparecen mediatizadas, poderosamente intervenidas, por la pro-

<sup>140</sup> “...pregam-vos affectuosament que, per la dita festa, nos vullats prestar set figures de diables, les pus pròpies e les pus feres que tingats, e xii metex l’entremès o joch de la mort que fes fer quan nós entram en aqueixa ciutat...” (ACA, C, reg. 2404, ff. 84r. Reproducimos la transcripción que aparece en SALICRÚ I LLUCH, Roser: «La coronació de Ferran d’Antequera...», p. 752).

<sup>141</sup> «Tous ces phénomènes sont à la fois juridiques, économiques, religieux, et même esthétiques, morphologiques, etc...» (MAUSS, Marcel: *Sociologie et Anthropologie*, Paris, 1968, p. 274).

<sup>142</sup> KONIGSON, Elie: *L’espace théâtral médiéval*, Paris, 1975, p. 254.

pia necesidad de la ciudad de expresarse, tanto institucional como colectivamente, a través de una celebración mediante la cual ésta garantiza su imagen externa y refuerza su cohesión interna.

No se trata, por tanto, de reconstruir únicamente el ritual de la realeza (ya sea el de los reyes de la Casa de Barcelona o el de la dinastía Trastámara), sino de hacer lo propio con el de las ciudades, poseedoras de códigos y repertorios ceremoniales propios y distintivos dentro de los cuales es perfectamente posible incluir a la entrada real. La tensión que surge del juego entre ambas representaciones, normalmente siempre resoluble, es la base sobre la que se fundamenta la dinámica creativa que caracteriza a este tipo de eventos.

La importancia del municipio es tanta que, en realidad, se hace difícil extrapolar los resultados obtenidos de una población a otra, como hemos podido comprobar a lo largo de este artículo. El latido interno de cada *universitas* desmiente continuamente esa construcción escénica que tiende a reducirlas a meros y resplandecientes decorados, mostrando, por el contrario, la notoria capacidad de éstas para modelar una ceremonia en la que son tan protagonistas como el rey al que parece estar dedicada.

De esta manera, la aparente continuidad ceremonial observable entre las recepciones solemnes que Barcelona ofreció a Martín el Humano, en 1397, y a Fernando I, en 1412, ha de poderse explicar a partir de un marco interpretativo más amplio, en el cual queden integradas tres tradiciones: la que afecta a las prácticas de la ciudad, la que incumbe al monarca y aquélla resultante de los encuentros entre ambas en el pasado.

## 6. APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

*Entrada del rey Martín el Humano en Barcelona el 27 de mayo de 1397.*

BC, Ms. 485, ff. 271v-272v

[...] Et dictus dominus rex Martinus, recedendo de dicta civitate Avinionensi, per suas dietas pervenit ad locum de Cadaqués, cum X galeis armatis XXI<sup>a</sup> die mensis madii, anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> nonagessimo septimo.

Et in die XXII dicti mensis et anni venit ad locum de Bitulona circa horam tertiarum, et in dicta villa seu parrochia fuit et estetit usque ad diem sabbati. Et in die domenica, que fuit XXVII dies dicti mensis et anni, circa horam nonam diei, fuit in plagia Barchinone et arripuit terram per pontem positum et factum de postibus et cohoptum de pannis de lana.

Et in capite dicti pontis fecerunt sibi unum altum sedile quinque gradonum, et ibi dictus dominus rex sediit per unam horam et plus, aspiciendo et mirando festum quod sibi fiebat ut sequitur. Nam maior pars officiorum<sup>a</sup> tripudiabat, alii incedebant armati, alia pars fecit *los jochs següens*: primo, barcharii et homines maris fecerunt unam navim sarracenorum et duas galeas christianorum, que navis et galee navigabant per terram, et preliabantur adinvicem christiani et sarraceni cum tarongis; item, officium blanqueriorum tripudiaverunt et fecerunt

unum orridum leonem; item, officium magistrorum domorum fecerunt unum castellum in quo ducebantur aliquae domicelle; item, officium *dels payés* fecit unum castrum in quo ducebatur lo *Rey d'Amós* cum sagitis quas hinc inde prohibiebat, et in dicto castro erat una domicella in quolibet angulo, que domicelle ministrabant sagittas ipsi Deo Amoris; item, officium *dels cotonés* fecit multos equites cotoneros et turchos qui adinvicem preliabantur; item, officium fustariorum fecit unum parvum castrum non multum a terra sed largum, in quo erat posita rota fortune cum quatuor puellis positus in dicta rota que vocabantur regnum, et dicta rota semper erat in motu, et regnum non movebatur cum essent bene affixe ipsi rote cum titulis “Regnabo, regno, regnavi, sum sine regno”; item, officium frenariorum fecit unam vibrum multum altam et magnam que prohibiebat ignem et spiras<sup>b</sup> ignis per os suum, et fecerunt amorum cum multis turchis sive *turchs* et multos homines *salvatges*, et adinvicem preliabantur, et novem angelos qui tripudiabant, scilicet tres *vermells*, III *blaus*, III *negres*; item, officium argentariorum fecit unum castrum magnum, in sumitate cuius erat magestas divina, et subtus magestatem erant celi et ordines angelorum, et magestas divina voluebat per se circumquaque, et portabat coronam auream in manibus, et angeli unusquisque certum quid arnessiorum domini regis cum eius signo. Peractis omnibus istis et vissis per dictum dominum regem, venerunt XX<sup>ti</sup> *bornadós*, et statim dictus dominus rex ascendit equum suum et, precedentibus eum, accessit *per lo carer Ample, he per los Cambis Veys, e davant Sancta Maria de la Mar, he per lo carer de Moncada, he isqué a la capela d'en Marchús, he puy a la Bòria, a la plaça del Blat, a la Franeria*. Et, novissime, venit ad sedem Barchinone, que erat *tota empaliada he enramada*, intrus et extra et in claustro, sicut et omnes vie per quas transsivit, et adoravit crucem domini nostri Ihesu Christi ante foras dicte sedis, in loco ubi consuevit esse capella Sancti Blasii. Et, demum, intravit dictam sedem et accessit ad altare<sup>c</sup> Sancte Crucis et ibi iterato adoravit Crucem, quo facto fecit fieri unam absolutionem pro anima recolende memorie domini<sup>d</sup> regis Petri, patris sui<sup>e</sup>, et aliam pro anima bone memorie domini regis Iohannis, fratris sui, quibus absolutionibus finitis fuit incepta antiphona “Hostia solempnis” per cantores, et descenderunt ad capellam Beate Eulalie. Et, postmodum, inceperunt cantare responsum “Egressus”, et accesserunt ad capellam sepulcri, et ibi erat paratum altare cum spina Domini, et adoravit eam. Demum, inceperunt antiphonam “Regina<sup>m</sup> Celi” et cum illa accessit dominus rex cum processione pedestra ad palatium regale<sup>m</sup>, quod est iuxta dictam sedem, et fecit orationem in capellam Sancte Marie dicti palatii. Et, reversus ad sedem predictam cum processione, statim militavit et accessit ad palatium regine. Et, in dicta die domnica et sequenti, civitas Barchinone tenuit tabulam de *juvir*. Et dictum festum officiorum duravit per quatuor dies, eo quia dictus dominus rex<sup>f</sup> fuerat multum desideratus per omnes gentes.

Item, III<sup>a</sup> die mensis madii<sup>g</sup> dicti anni, dictus dominus rex fecit fieri festum duplex maius de Spina Domini, et in missa ipse et domina Maria, eius consors, interfuerunt, et fuit factum maximum festum.

Item, III<sup>a</sup> die dicti mensis et anni, fuit<sup>h</sup> factum per dictum dominum regem lo *Cap d'ayn* dicti domini<sup>i</sup> regis Iohannis sollempniter, ut est moris fieri, cum multis cereis et magna offerta.

<sup>a</sup> *Sigue trib- tachado.*

<sup>b</sup> spiras, *con abreviatura tachada encima.*

<sup>c</sup> Sancte *interlineado.*

<sup>d</sup> domini *interlineado.*

<sup>e</sup> patris sui *interlineado.*

<sup>f</sup> rex *interlineado.*

<sup>g</sup> *Sigue fe- tachado.*

<sup>h</sup> fuit, *inicialmente fue-, -i- corregida sobre -e-.*

<sup>i</sup> domini *interlineado.*

## 2

1458, agosto, 13. Zaragoza

*Juan II solicita a los consellers de Barcelona que recaben información sobre la ceremonia de entrada en la ciudad del rey Martín I, así como también de las de Juan I, Fernando I y Alfonso IV, y que se la hagan llegar a través del Gobernador General de Cataluña.*

AHCB, CC, *Lletres reials originals*, IX-3, carta 752

Lo rey.

Consellers, ben amats nostres:

Pregam e encarregam-vos, molt affectuosament, que, vista la present, de continent vos informets quina recepció e festa fonch feta en Barcelona<sup>a</sup> al rey en Martí, frare del rey en Johan, com, après mort del dit rey en Johan, venint de Sicília, entrà novellament en aquexa ciutat; e ab quina roba entrà vestit; e quina solempnitat li fonch feta; e quans jorns<sup>b</sup> durà la festa; e com anaven vestits lo dit rey e los curials, axí hòmens com dones, en la festa e abans e après de aquella. E, per semblant, nos certificarets de la recepció del senyor rey don Fferrando, pare nostre, com novament entrà rey en Barcelona. E, axí mateix, del senyor rey don Alfonso, frare nostre, dignes de immortal memòria. E, encara, del dit rey don Johan. E quant temps passave de la mort del hu a la entrada del altre, e com se regien en portar lo dol los dits reys e reynes, llurs mullers, e los de llurs cases, axí hòmens com dones, e com anaven vestits en les dites festes, havisants-nos largament de totes aquestes coses per menut e molt particularment, e trametent-nos trallats<sup>c</sup> dels actes que se'n trobaran scrits, car axí ne scrivim e-l trameten manar als dipputats del Principat de Cathalunya residents en Barcelona.

E, açò, lo pus prest que possible-us sia, donants los damunt dits trallats al magnífich governador de Cathalunya, qui ha càrrech de trametre'ls-nos, per molt gran plaer e servei que-ns en farets.

De Çaragoça, a XIII dies de agost del any mil CCCC LVIII.

*(Firma autògrafa, pràcticamente ilegible) Rex Iohannes.*

*Dominicus Decho, secretarius.*

<sup>a</sup> Barcelona, con abreviatura latina en el documento, y así en adelante.

<sup>b</sup> jorns, jonrs en el documento.

<sup>c</sup> trallats, inicialmente tre-, -a- corregida sobre -e-.

## 3

1458, noviembre, 3. Barcelona

*Los consellers de Barcelona y el Trentenari, tras escuchar diversas relaciones de ceremoniales de anteriores entradas reales en la ciudad, deciden que la celebración de la recepción de Juan II se realice siguiendo el modelo establecido en la entrada de su padre, Fernando I.*

AHCB, CC, *Deliberacions*, II-12, f. 56r-v

Divendres, a III de noembre del any M CCCC LVIII, en la casa del Concell de XXX, ajustats a Concell per les coses devall scrites los honorables consellers, ensemps ab la major

part del Concell ordinari de XXXII, la qual major part foren los següents, ço és, los honorables

(1<sup>a</sup> columna) ciutedans : Ffrancesch Marquet de Palou.- Johan de Migevila. - Bernat Pol.- Bernat de Granollachs.- Ffrancesch Çarovira.- Misser Pere Dezvalls.

(2<sup>a</sup> columna) mercaders : mossèn Miquel de Manresa.- Pere Dezplà.- Gabriel Çoliveres.- Pere Santpol.- Johan Çacoma.- Barthomeu Quintana.- Pere Busquets.

(3<sup>a</sup> columna) artistes: Raphel Riudor.- Anthoni Johan. – Berenguer Padrosell. – Jacme Mas. – Pere Guanyador }notaris<sup>a</sup>. - Lorenc Canyonadell. - Jacme Borraç }speçiers<sup>b</sup>.

(4<sup>a</sup> columna) manestrals: Ffrancesch Droch, parayre. - Jacme Perdiguó, çabater. - Gabriel Quintana, farrer. - Bernat Nicholau, blanquer. - Ffrancesch Sonet, paher<sup>c</sup>. - Johan Rafel, fustanier. - Johan Bonany, gerrer. - Anthoni Ferran, rajoler.

E, feta primerament per los verguers dels honorables consellers la relació acustumada fer, que havien appellats los del dit Concell, denunçians-los-ho personalment o en lurs habitacions, aquí fou exposat per lo honorable mossèn Pere Serra, un dels dits consellers, en nom de tots, com era ja manifesta a tots los del present Concell la conclusió del proppassat Concell de Cent Jurats que, per la beneventurada entrada la qual, Déu volent, prest se deu fer per lo senyor rey en aquesta ciutat, fos feta festa. Quina ne qual fou remès a consellers e al present Concell, segons en la dita conclusió és expressat largament. E, per ço, ells consellers havien appleguat lo dit Concell, per tant que per aquell fos vist e delliberat ço que era fahedor en les dites coses.

E, feta la dita proposició, de ordinaçió dels dits honorables consellers vench e fou present en lo dit Concell lo discret en Johan Oliver, notari del raçional de la ciutat, qui legí diverses formes e maneres servades en les entrades dels reys passats, entre les quals legí la del alt rey don Fferrando, pare del senyor rey vuy regnant. E, lestes aquelles, lo dit notari isqué del dit Concell, entre lo qual hac diverses rahons.

E, a la fi, fou conclòs e delliberat que la dita festa sia feta segons forma de aquella qui fou feta al dit rey don Ferrando, e que lo donatiu del argent fahedor per aquesta ciutat al senyor rey e a la senyora reyna sia fet tal qual fou fet al dit rey don Fferrando e muller sua poch més o menys. E, si bornadors se troberan, que-s fajen; si no, que sia fet segons los dits consellers conexeran, però que-s façen junctes bones e pertinents, axí com es acustumat. E que los dits consellers se vesten de samarres de draps de ricamats bestantment e copiosa, e no en la forma que antiguament se vestien. E, axí mateix, sien vestits dels dits draps XXIII pròmens, VI de quescun stament, qui acompanyen los dits consellers. E, si no-s troberan tants dels dits draps qui abasten, lavors sia tornat al present Concell, qui hi dellibererà lo que serà fahedor.

E axí hac fi lo dit Concell.

(*Encabezando el documento, a modo de rúbrica*) Concell tengut per los honorables consellers, ensemps ab la major part del Concell de XXXII, sobre la festa fahedora per la novella entrada del senyor rey.

<sup>a</sup> en el margen derecho de la columna, con calderón que engloba los cinco nombres.

<sup>b</sup> en el margen derecho de la columna, con calderón que engloba los dos nombres.

<sup>c</sup> paher, por espaser >espaer.

## 4

1414, diciembre, 6. Montblanc

*Fernando I solicita a Gabriel Gombau, canónigo de la catedral de Barcelona, información sobre la entrada real de Martín I en Valencia, en 1402.*

ACA, C, reg.. 2386, f. 84r.

Lo rey.

Mossèn Gabriel:

Com nós vullam saber e ésser informats ab quina manera o solemnitat e ab quines cerimònies lo molt alt senyor<sup>a</sup> rey en Martí, oncle nostre, de gloriosa memòria, entrà en la ciutat de València la primera vegada que-y fou après que fou coronat, e vós sapiats e, segons se diu, dejats saber les dites coses, vos preguam que de les dites solemnitat e serimònies e de la forma e manera que-l dit senyor rey en Martí, oncle nostre, tench e servà, axí en vestits com en altres coses, en lo ingrés o intrament de la dita ciutat, nos scrivats e-ns certifiquets, com pus breument porets, per vostres letres.

E açò per res no mudets o dilatets si-ns desijats servir e complaure.

Dada en la vila de Muntblanch, sots nostre segell secret, a VI dies de dehembre de l'any M CCCC XIII.

Rex Ferdinandus

Dirigitur Gabrielis Gombau, canonico sedis Barchinone.

Dominus rex mandavit mihi, Petro Margayll.

Probata.

*(Encabezando el documento, a modo de rúbrica) Pro curia.*

<sup>a</sup> *Sigue seny- tachado.*

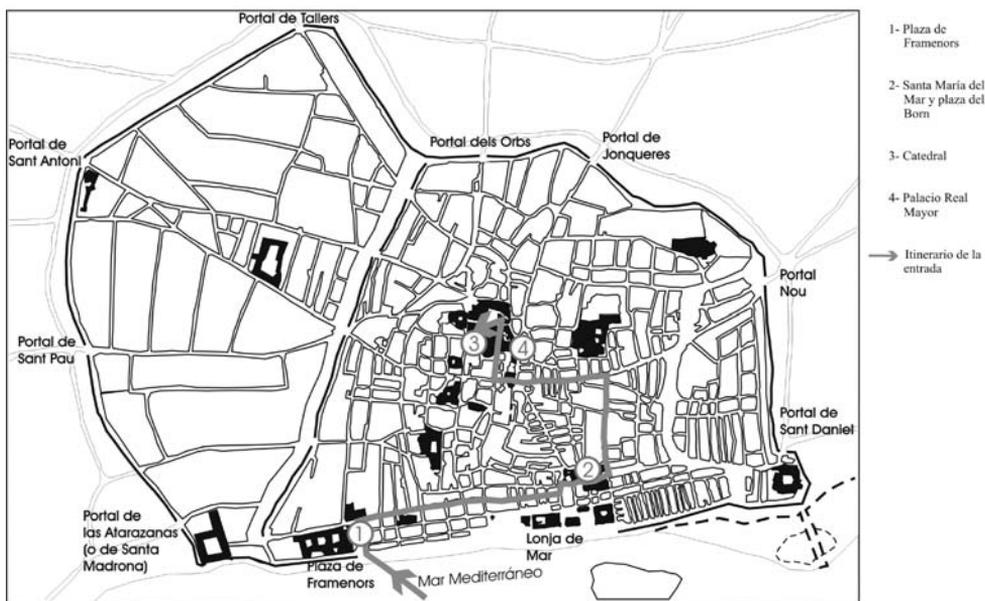


Figura 1. Entrada de Martín El Humano, 27 de mayo de 1397.

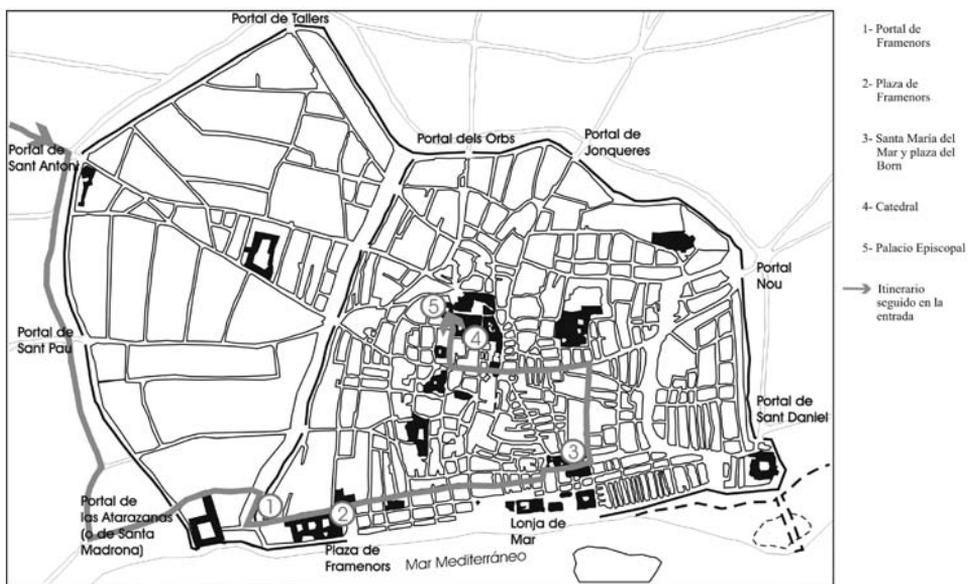


Figura 2. Entrada de Juan II, 22 de noviembre de 1458 (siguiendo el modelo de la de Fernando I en 1412)